BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 6 de Mayo de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6391

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Gobernación de Misiones—Autorización para invertir una suma (página 93).

Gobernación de Misiones -Autorización para invertir una suma (página 93).

Gobernación de Misiones.—Asignación de un sobresueldo al fotógrafo de la Oficina de Dactiloscópica [página 93].

Gobernación de los Andes—Autorización para abonar una suma a las Stas. Hortensia y Amanda Jandula (página 93).

H. Congreso Nacional. — Apertura del 54o Período Legislativo (página 93).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Toranzo Torino Bernabé.—Prórroga de licencia (página 93].

Viceconsulado de Colón — Nombramiento sin efecto [página 93].

Viceconsulado de Guayaquil—Renuncia del Vicecónsul (página 93).

Ministerio de Hacienda

Separación y nombramiento [página 93].

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz—Medidas disciplinarias [página 93].

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional del Rosario—Licencia a un Profesor (página 94).

Colegio Nacional de Paraná—Licencia a un Profesor (página 94).

Ministerio de Marina

Escuela Naval. — Modificación del plan de estudios (página 94).

Escuela de Músicos — Exámenes aprobados (página 94).

Escuela de Aprendices Mecánicos — Exámenes aprobados (página 94).

Nombramiento [página 94].

Nombramiento de una comisión (página 94).

Nombramiento de una comisión (página 94).

Orden de Pago General No 5 [página 94].

Promociones (página 94).

Puerto de la Capital — Trabajos de ampliación en el edificio de la Jefatura (página 94).

Sánchez Echagüe Carlos—Baja (página 95).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación. — Tipo de oro.—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Gobernación de Misiones. — Autorización para invertir una suma

Buenos Aires, Abril 21 de 1915.

Visto este expediente en el que la Gobernación de Misiones solicita autorización para invertir la suma de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m/n), en las reparaciones que requieren los puentes existentes en los arroyos «Tunas» y «Mártires», y

Considerando:

Que las fuertes lluvias caídas ultimamente en esa región han deteriorado dichos puentes en forma tal que se hace urgente su reparación, a cuyo efecto es necesario acordarle los fondos indispensables a la Gobernación desde que sus propios recursos provenientes del fondo de puentes y caminos están totalmente comprometidos con motivo de otras obras de vialidad que tiene en ejecución.

Por ello y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Gobernación de Misiones, a invertir hasta la suma de mil pesos moneda nacional, ($ 1.000.00 m/n), en las reparaciones que exigen los puentes de los arroyos «Tunas» y «Mártires».

Art. 2o Gírese telegráficamente por donde corresponda la expresada suma de mil pesos moneda nacional, ($ 1.000.00 m/n), a la orden de la Gobernación de Misiones, para los fines expresados.

Art. 3o Impútese al Anexo B, Inciso 18, Item 4 del Presupuesto vigente, comuníquese, etc., y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Gobernación de Misiones — Autorización para invertir una suma

Buenos Aires, Mayo 3 de 1915.

Vista la precedente nota de la Gobernación de Misiones y atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Gobernación de Misiones a invertir mensualmente durante el corriente año, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n), en el pago de sueldos de un mecánico para tripular la lancha No 2, a contar del 1o de Abril de 1915.

Art. 2o Este gasto que importa la cantidad de ($ 1.800,00 m/n), (mil ochocientos pesos moneda nacional, se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto vigente, en su Anexo B, Inciso 18, Item 4.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Gobernación de Misiones. — Asignación de un sobresueldo al fotógrafo de la Oficina Dactiloscópica.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1915.

En virtud de lo solicitado en la precedente nota por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Declárase en vigor durante el corriente año, y a contar del 1o de Enero, el Decreto de fecha 11 de Julio de 1914, en el que se le asignaba al fotógrafo de la Oficina Dactiloscópica de la Gobernación de Misiones, un sobresueldo de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 m/n), mensuales, por concepto de trabajos extraordinarios.

Art. 2o Este gasto que importa la suma de seiscientos pesos moneda nacional, ($ 600,00 m/n), se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto vigente en su Anexo B, Inciso 18, Item 4.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Gobernación de los Andes. — Autorización para abonar una suma a las Srtas. Hortensia y Amanda Jandula.

Buenos Aires, Abril 29 de 1915.

Visto el presente expediente en el que la Gobernación de los Andes, solicita se les acuerde a las señoritas Hortensia y Amanda Jandula, el importe de dos meses de sueldo para costear los gastos de luto que les ha originado el fallecimiento de su hermano Napoleón, Comisario de Policía de esa Gobernación; atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Territorios Nacionales y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República — en acuerdo de Ministros:

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Gobernación de los Andes para abonar a las hermanas del ex Comisario de Policía de esa Gorbenación, D. Napoleón Jandula, la suma de doscientos pesos moneda nacional, ($ 200,00 m/n), como compensación de los gastos de entierro y lutos.

Art. 2o El importe de la presente autorización será abonada por la citada Gobernación con la partida que mensualmente se le giran para gastos generales de la misma, (Anexo B, Inciso 8, Item 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

PLAZA. — MIGUEL S. ORTIZ. — ENRIQUE CARBÓ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — ANGEL P. ALLARIA. J. P. SÁENZ VALIENTE. — H. CALDERÓN.

Honorable Congreso Nacional. — Apertura del 54o Período Legislativo

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915.

Habiendo comunicado los Señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, que éstas se hallan constituídas en quórum legal.

En uso de la atribución conferida por el Art. 86, Inciso 11 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1o Señálase el día 10 del corriente, a las 3 p. m., para la solemne apertura del 54o Período Legislativo del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Toranzo Torino Bernabé. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Vista la solicitud fecha 4 de Abril corriente, del empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Bernabé Toranzo Torino, y atenta la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese al Auxiliar don Bernabé Toranzo Torino prórroga por un mes, sin goce de sueldo, de la licencia que le fué concedida por Decreto de 27 de Febrero último.

Art. 2o Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Viceconsulado de Colón. — Nombramiento sin efecto

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Vista la nota No 6, de Marzo 14 ppdo., del cónsul general de la República en Panamá,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto el Decreto de 30 de Enero último, por el que se nombra Vicecónsul de la República en Colón, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en el Puerto de Cristóbal, en la zona del canal, a D. Alberto J. Lake.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, e insértese.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Viceconsulado de Guayaquil. — Renuncia del Vicecónsul

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Vista la renuncia del Vicecónsul de la República en Guayaquil y atento lo expuesto en las notas Nos. 12 y 13 de la Legación Argentina en el Perú y Ecuador, y en la nota No 4 del Consulado General en Quito,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Guayaquil, D. Rafael Candel.

Art. 2o Comuníquese a quines corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Atento lo manifestado precedentemente,

SE RESUELVE:

Queda separado de su puesto con fecha 23 del actual, por haber hecho abandono, el Capataz de Vigilancia Nocturna de la Aduana de la Capital, don Martín Pecotche; y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad a la misma fecha, al Sereno Eugenio Linale.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz. — Medidas disciplinarias

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1915.

Exp. M-122.—Vistas las constancias de la investigación practicada por la Inspección General de Justicia en la

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, con motivo de la queja del Prefecto en comisión, D. Aroldo Malmsten, y su pedido de que se le levante el apercibimiento que le impuso la Dirección del Establecimiento; y atentas las explicaciones dadas por esta última,

SE RESUELVE:

1º Hacer saber al Director de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz que este Ministerio se ha impuesto con desagrado de la autorización que acordó para la celebración de un baile entre los menores y que no acepta, como excusa, las prácticas que invoca, porque está en el deber ineludible de reaccionar contra todas las que no armonicen con la disciplina y el orden.

2º Mantener el apercibimiento impuesto al Prefecto en comisión, don Aroldo Malmsten, por los términos violentos en que se ha expresado al dirigirse a su superior, sin que esto importe aprobar las consideraciones de la resolución del Director, extrañas a la circunstancia aludida.

3º Comuníquese, etc.

CULLEN.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional del Rosario. — Licencia a un Profesor

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Teniendo en cuenta que el Profesor peticionario no ha dictado su cátedra durante el curso anterior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese dos meses de licencia al Profesor de Física del Colegio Nacional del Rosario, Sr. Arturo Ibáñez, debiendo continuar substituyéndole el Sr. José Cortés, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Colegio Nacional de Paraná. — Licencia a un Profesor

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Visto lo expuesto en la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias Naturales del Colegio Nacional de Paraná, D. Severiano Pérez Redondo, y autorízase al Rectorado de dicho Establecimiento para designar el reemplazante respectivo, de lo que dará cuenta oportunamente al Ministerio, para los efectos del caso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Marina

Escuela Naval. — Modificación del plan de estudios

Buenos Aires, Abril 20 de 1915.

Habiendo comprobado la experiencia que es necesario modificar el Plan de Estudios de la Escuela Naval Militar, y el de los cursos posteriores que deben seguir los Oficiales, y

Considerando:

Que para obtener el ingreso de alumnos en buenas condiciones de preparación y edad, y para que los aspirantes que por cualquier causa no concluyan sus estudios en la Escuela, no se perjudiquen, debe existir concordancia entre la enseñanza de los Colegios Nacionales y la de los cursos preliminares de la Escuela Naval, así como también con los que se siguen en la Escuela de Mecánicos de la Armada para el curso de Ingenieros Maquinistas.

Que la Escuela Naval, tomando los jóvenes cuando recien empiezan a comprender la parte abstracta de las ciencias, y requiriendo en su plan de estudios, para la preparación de los mismos, el concurso de un número muy crecido de las más difíciles, no puede sin embargo disponer de tiempo para largos estudios, por lo cual deben restrigirse los programas a lo estrictamente indispensable para formar la base científica del futuro Oficial de Marina.

Que los conocimientos que en ella se adquieren deben tener por fin principal dar al alumno la preparación necesaria para su buen desempeño en la práctica profesional y habilitarlo para profundizar después el estudio de las materias profesionales.

Que los programas actuales necesitan ser revisados y completados, debiendo a la vez eliminarse todas las partes que no correspondan a ese objeto práctico y que en cambio recargan considerablemente el trabajo mental de los alumnos.

Que la vida del Oficial de Marina, debido al notable desarrollo y complicación de los mecanismos navales, como también a la contínua aplicación de innovaciones y mejoras, debe ser de constante estudio en los intervalos del servicio, para mantenerse al día en todos los adelantos técnicos, razón que sirvió de base a la creación de la Escuela de Aplicación para Oficiales y finalmente:

Que debe existir una conexión directa entre los programas de la Escuela Naval y los de los examenes y curso a establecerse para Oficiales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase una Comisión para que estudie y proponga al Poder Ejecutivo un plan general de instrucción que comprenda los estudios de la Escuela Naval y los cursos de instrucción y exámenes prácticos para los Oficiales.

Art. 2º Constituirán esta Comisión el Sr. Capitán de Navío Tomás Zurueta, como Presidente, los señores: Ingeniero Maquinista Inspector Emilio M. Olivera, Capitanes de Fragata, Abel Renard, Segundo R. Storni, Pedro Gully y Felipe Fliess, Teniente de Navío, Joaquín Arnaud e Ingeniero Electricista Principal Federico Guerrico, como Vocales, y el Teniente de Fragata, Juan C. Cánepa, como Secretario.

Art. 3º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública designará un Profesor Normal para formar parte de esta Comisión, a fin de asesorarla e intervenir en la fijación del alcance de los programas y en la confección de los mismos en las materias de su especialidad.

Art. 4º El Ministerio de Marina dará las instrucciones a que deberá sujetarse esta Comisión, la que podrá pedir directamente los informes que crea necesarios así como solicitar de las Direcciones de la Escuela Naval y de Aplicación la cooperación de sus profesores.

Art. 5º Recomiéndase a la Comisión nombrada la mayor actividad en sus trabajos, a fin de que eleve los proyectos e informes correspondientes de modo que puedan ser considerados por el P. E. y puestos en práctica para el curso escolar de 1916.

Art. 6º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Escuela de Músicos. — Exámenes aprobados

Buenos Aires, Abril 22 de 1915.

Visto el resultado de los exámenes rendidos por los aprendices que han cursado la Escuela de Músicos,

El Ministro de Marina—

RESUELVE:

1º Apruébanse los exámenes de referencia.

2º Promuévense al empleo de Trompa, a los siguientes aprendices: Braulio Cabrera, Cirilo Acosta, Adrián León, Luis Godoy, Basilio Neira, Pedro Ferreira y Ceferino Ledesma.

3º Publíquese, etc.

J. P. SÁENZ VALIENTE.

Escuela de Aprendices Mecánicos. — Exámenes aprobados

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Visto el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de la Escuela de Aprendices Mecánicos, de 3er. año, Salvador Cristino y de 2º, Andrés Noya, que fueron aplazados; y atento lo informado por la Dirección de la citada Escuela,

El Ministro de Marina—

RESUELVE:

1º Apruébanse los exámenes de referencia.

2º Pasan al curso inmediato superior los aprendices mecánicos de 3er. año, Salvador Cristino y de 2º, Andrés Noya.

3º Publíquese, etc.

J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Visto la presente propuesta de la Dirección de la Escuela de Aprendices Mecánicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Máquinas a Vapor en la Escuela de Aprendices Mecánicos, al Ingeniero Maquinista de 1ª, Jorge Kiernichan, con fecha 1º del corriente, en reemplazo del de igual clase Juan L. Fernández, que pasó a otro destino.

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramiento de una Comisión

Buenos Aires, Abril 19 de 1915.

Visto el proyecto de «Reglamento para uso y conservación del Material de Cascos y Máquinas», confeccionado por la Dirección General del Material; y atento lo solicitado por dicha Dirección,

El Ministro de Marina—

RESUELVE:

1º Nómbrase una Comisión presidida por el Sr. Capitán de Navío, Manuel J. Lagos, y de la que formarán parte los señores: Capitán de Fragata César S. Maranga, Ingeniero Maquinista Subinspector, Enrique Huber, Ingeniero Maquinista Principal, Esteban Ciarlo e Ingeniero Naval de 3ª, Antonio M. Cardiel, para que estudie el proyecto de referencia, dejándolo listo para ponerlo en vigor.

2º Dése en la Orden General, etc.

J. P. SÁENZ VALIENTE.

Nombramiento de una Comisión

Buenos Aires, Abril 22 de 1915.

Debiendo tener lugar el 3 de Mayo próximo el concurso de Doctores en Medicina, para llenar la vacante existente de Cirujano de 1ª, en el Cuerpo de Sanidad,

El Ministro de Marina —

RESUELVE:

1º Nómbrase la siguiente Comisión para tomar el examen de los temas que comprende el concurso, a los candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo:

Presidente Cirujano Inspector, Luis J. Velarde.

Vocal Cirujano Subinspector, José Gorrchátegui.

Vocal Cirujano Subinspector, Juan G. del Castillo.

Vocal Cirujano Subinspector, Guillermo Raffo.

Vocal Cirujano de 1ª, Demetrio Castagnola.

2º Esta Comisión se reunirá con dicho objeto en la fecha indicada a las 9 h. a. m., en el local de la División Sanidad.

3º Publíquese, etc.

J. P. SÁENZ VALIENTE.

Orden de pago General Nº 5

Buenos Aires, Abril 21 de 1915.

Al Ministerio de Hacienda, para el abono por Tesorería General, a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 20.440,78 m/n) veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, importe de las cuentas que se mencionan, concepto de suministros y artículos varios provistos al Departamento de Marina, imputándose la suma expresada, como sigue:

Anexo G, Inc. 7, Item 2

1) Siemens Schuckert Limited, pesos 610, factura Nº 820.

2) Siemens Schuckert Limited, pesos 520, factura Nº 821.

3) West India Oil Company, pesos 823,50, factura Nº 843.

4) West India Oil Company, pesos 1.860,50, factura Nº 842.

5) Blas Giannelli y Hno., pesos 781,51, factura Nº 778.

6) Compañía Sansinenna de Carnes Congeladas, pesos 804,52, factura número 4.074.

7) Migliardi, Coronato y Zelasco, pesos 13.715,63, factura Nº 931.

8) Gath y Chaves Ltd., pesos 625,12, factura Nº 898.

9) Manuel Esteves, pesos 700, factura Nº 847. — Total, pesos 20.440,78 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Promociones

Buenos Aires, Abril 23 de 1915.

Vistos los cuadros de ascensos formulados por el Tribunal de Clasificaciones y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Armada número 4856,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévense: al empleo de Capitán de Fragata, a los Tenientes de Navío Félix Tiscornia, Francisco Ramiro y Antonio B. Nieva; al empleo Teniente de Navío, a los Tenientes de Fragata Aquilès Valarché, Carlos F. Rufino, Adolfo Garnaud, Mario Storni, Eduardo Lezica, Jerónimo Costa Palma y Enrique Mac Carthy; al empleo de Teniente de Fragata a los Alféreces de Navío Horacio Pérez Igarzábal, Domingo Casamajor, Francisco Lajous, Francisco Danieri, José A. Oca Balda, Víctor J. Meneclier, Lucio González, Justo A. Galliano, Osvaldo Repetto, Manuel E. Esquiaga y Víctor Filograsso.

Art. 2º Promuévense: al empleo de Ingeniero Naval de 2ª, a los Ingenieros Navales de 3ª, Juan José Sívori y Antonio M. Cardiel; al empleo de Ingeniero Maquinista Subinspector, los Ingenieros Máquinistas Principales, César Perna, Nicanor Trejo y Arturo Virasoro; al empleo de Ingeniero Maquinista Principal, a los Ingenieros Maquinistas de 1ª, Emilio Baduell Mestres, Francisco Font y Pons, Celestino López, Domingo Paredes, Carlos Usandivaras, Juan Falcone y César Durante; al empleo de Ingeniero Maquinista de 1ª, al Ingeniero Máquinista de 2ª, Toribio Romero; al empleo de Ingeniero Máquinista de 2ª, al Ingeniero Maquinista de 3ª, Bartolomé Pandiani.

Art. 3º Promuévense: al empleo de Ingeniero Electricista Subinspector, al Ingeniero Electricista Principal, Alberto Strupler; al empleo de Ingeniero Electricista de 1ª, al Ingeniero Electricista de 2ª, Manuel Beninson; al empleo de Ingeniero Electricista de 2ª, a los Ingenieros Electricistas de 3ª, Andrés Hachard, Mateo V. Poey y Emegidio Guillermet.

Art. 4º Promuévense: al empleo de Cirujano Subinspector a los Cirujanos Principales, Guillermo Raffo, José, Villa, y Gregorio S. Tejerina.

Art. 5º Promuévense: al empleo de Contador Subinspector, al Contador Principal, Antonio H. Albacetti; al empleo de Contador Principal, al Contador de 1ª, Luis Dubus; al empleo de Contador de 1ª, al Contador de 2ª, Alberto A. Ansaldo; al empleo de Contador de 2ª, a los Contadores de 3ª, Miguel G. Unzien y Pedro E. Rojas; al empleo de Contador de 3ª, a los Auxiliares Contadores Luis Chac, Justo Rodrigo, Gumersindo Falcón, Liborio M. Gamberale y Julio Muzzio.

Art. 6º Comuníquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Puerto de la Capital. — Trabajos de ampliación en el edificio de la Jefatura.

Buenos Aires, Abril 15 de 1915.

Habiendo resultado insuficientes los fondos destinados para las obras de ampliación del edificio de la Jefatura del Puerto de la Capital, en el paraje denominado «La Isla», cuyos trabajos fueron autorizados por los Decretos de fechas 22 de Septiembre de 1911 y 10 de Noviembre de 1913,

El Presidente de la Nacion—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los trabajos de ampliación efectuados en la citada dependencia, de conformidad a lo infor-

mado por el Ministerio de Obras Públicas, en su nota de fecha 19 de Marzo ppdo., que acompaña este expediente.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda, pondrá a la disposición del de Obras Públicas la cantidad de ($ 970,14 m/n) novecientos setenta pesos con catorce centavos moneda nacional, que importa la diferencia del costo de las obras ejecutadas, para ser abonada al empresario D. Domingo Orsi, en la forma que determina la precitada nota.

Art. 3º La suma expresada se imputará al Inc. 10, Item 5, del Presupuesto de Marina vigente.

Art. 4º Anótese por donde corresponda, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Sánchez Echagüe Carlos. — Baja

Buenos Aires, Abril 17 de 1915.

Visto la solicitud que precede y lo informado por la Dirección de la Escuela Naval Militar,

El Ministro de Marina —

RESUELVE:

1º Dáse de baja de la Escuela Naval Militar, al alumno del Curso Preparatorio, Carlos Sánchez Echagüe.

2º Publíquese, etc.

J. P. SÁENZ VALIENTE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 5 DE MAYO DE 1915

Boletín Oficial	$	245 30
Boletín Judicial	»	615 00
	$	860 30

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910
Capital, pesos 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril Nº 9876-v-15 mayo.

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1915, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), para tratar la siguiente:

Orden del día

Examen y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

Nombramiento de Síndicos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 42, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.— Joaquín Oñoz; presidente. El Secretario.

4 Mayo Nº 196-v-15 mayo.

ROMA

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Dirección General — Bmé. Mitre 460
Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 3 de Agosto de 1910, y 2 de Julio de 1914.

Capital Autorizado y totalmente subscripto $ m/n	1000000	—
Capital realizado » »	300000	—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1915.

DEBE	$ m/n	
Accionistas	700000	—
Caja	4530	40
Banco Comercial Italiano	96542	99
Banco de la Nación	5217	05
Banco de la Provincia	5418	57
Préstamos Hipotecarios	203000	—
Inmuebles	102370	—
Préstamos sobre pólizas	48239	50
Cuentas Deudoras, Letras a Cobrar	99077	27
Comisiones	21776	61
Patentes	1000	—
Gastos Generales y Servicio Médico	13880	49
Material, Muebles y Utiles	11506	82
Agentes Productores	43277	97
Siniestros Vida	11271	65
» Infortunios	8643	85
» Incendios	758	19
Propaganda, Publicidad	2833	10
Impuestos Internos	725	95
Gastos y Organización	7179	10
Rescates y Reaseguros Vida	1323	17
Premios y cuotas a cobrar	95654	45
Reaseguros	3300	89
Anulaciones y Extornos	7351	04
	1494879	06

HABER	$ m/n	
Capital	1000000	—
Premios Vida	17648	01
Premios Infortunios	13756	65
Premios Incendios	44992	50
Intereses, Alquileres y Comisiones Reaseguros	6338	38
Dividendos	22469	28
Derechos de pólizas	862	74
Participación asegurados Vida	44000	—
Reserva Vida	235000	—
Reserva para riesgos en vigencia	30000	—
Reserva Incendios	40000	—
Reserva Incendios Siniestros a liquidar	2611	50
Reserva Extraordinaria	25000	—
Reserva legal	12200	—
	1494879	06

Ferruccio Togneri, presidente. — Juan Checchi, director general administrador., —Cazzaniga, tesorero.—Angel Sortini secretario.—P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 212-v-7 mayo.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

Administración: calle Bdo. de Irigoyen 330

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 12 de Junio de 1913

Capital autorizado $ m/n	4000000	—
» subscripto y realizado » »	2400000	—

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ m/n	
Acciones	1600000	—
Caja	9740	23
Cauciones	92534	66
Letras en cartera	2370062	97
Deudores varios	2628427	85
» a vales	421733	45
Trenes de dragado e Inventario	1842532	80
Muebles y útiles	13994	40
Carros y caballos	12845	32
Corralón y taller Tunuyán	40215	38
Materiales en depósito, en las obras y en viaje	129868	09
Proyectos	2365	81
Hipotecas I	466253	67
» II	149000	—
Acarreos	2678	86
Seguros	431	75
Gastos de Administración	119830	48
	9902515	72

PASIVO	$ m/n	
Capital	4000000	—
Acreedores varios	3181481	63
» a vales	421733	45
Fondo de reserva	25330	34
» » amortización	360387	54
Letras a pagar	200000	—
Bonificaciones	4717	59
Obras en curso	1553347	91
Ganancias y pérdidas	62973	82
Intereses	92543	44
	9902515	72

M. Piñeiro Sorondo, vicepresidente.—Dr Hartmann, director-gerente. —J. Van-Braam-Houckgeest, subgerente. — Bahr, contador.— Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 200-v-7 mayo.

Grandes Almacenes «Tienda San Juan»

Cibrian Hermanos

Sociedad Anónima

Alsina 801

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Alsina Nº 801, el día 16 de Mayo próximo, a las 10 a. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e informado por el Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el artículo 42 de nuestros Estatutos, debiendo continuar todos los directores un año más, según lo establecido en el Art. 29 de los mismos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del Sr. inspector de justicia, firmen el acta de la sesión.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día anterior de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril ... de 1915. — El Gerente — Secretario.

20 abril Nº 28-v-10 mayo.

«Mercado de Abasto Proveedor»
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima: Mercado de Abasto Proveedor, a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 del corriente, a las 2,30 p. m., en el local del Anexo del Mercado, calle Guardia Vieja Nº 3377, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas, en quiénes se delegue la subscripción y aprobación del acta.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para poder intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones y retirar las boletas de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Gerente.

4 Mayo — Nº 184-v-22 mayo.

———

«La América»
Sociedad Anónima
Compañía Industrial y Edificadora

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 20 del corriente mes, en el local calle San Martín Nº 322, para la elección del Síndico, en reemplazo del señor Eduardo G. Moreno, que ha renunciado de dicho cargo. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Directorio.

4 Mayo — Nº 181-v-20 mayo.

———

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

Corrientes 452.— Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 25 de Marzo de 1914.

Capital Autorizado.....	$ m/n	1000000 —
» Subscripto.....	»	400000 —
» Realizado	»	120000 —

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1915.

Tercer Trimestre del Primer Ejercicio.

PASIVO	$ m/n
Acciones	600000 —
Accionistas	280000 —
Capital subscripto	400000 —
Caja y Bancos	38469 72
Títulos de renta	10000 —
Valores y obligaciones a cobrar	10950 28
Muebles y útiles	21461 05
Instalaciones	27323 57
Gastos generales	43468 05
Impuestos, patentes y sellos.	4881 33
Cuentas corrientes	49710 19
Comisiones	64962 15
Indemn. Secc. Accid. Asist. e Informes Médicos	3085 50
Reaseguros pasivos	5439 43
Siniestros incendio	255 42
id. granizo	48136 48
Alquiler	4950 —
Seguros	63 75
Tasaciones granizo	1872 55
	1615029 47

ACTIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Sección vida	100000 —
id. incendio	100000 —
id. accidentes	100000 —
id. granizo	100000 —
Primas y derechos	214933 75
Intereses y descuentos	95 72
	1615029 47

Manuel Belloni, vice-presidente.— Julio Carpentieri, director general.— Antonio Chiodini, contador.— Carlos E. Ceppi, director delegado admin.— C. Ticozzi, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 194-v-6 mayo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Suipacha 544

Aprobación de los Estatutos en fecha 25 de Noviembre 1902 y 27 de Septiembre 1910

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja		3986 37
Deudores		36888 12
Máquinas, muebles y útiles.	39798 81	4830 35
Inmuebles	90000 —	1386 50
Mercadería		17576 15
Varios	5000 —	57715 97
	134798 81	122383 46

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital autorizado e integrado	84000 —	
Acreedores ctas. corrientes y a plazos	24469 52	62721 65
Fondo de reserva	17605 72	
Varios	8723 57	59661 81
	134798 81	122383 46

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915.

Carlos Baur, presidente. — Felipe Bendinger, gerente. — Dr. Máximo Setephani, secretario. — Enrique Dubourg, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 185-v-6 mayo.

———

Club Canottieri Italiani
Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado la Asamblea Anual de Socios por falta de número legal, convócase a Asamblea de los señores Socios que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Operai Italiani» (Sarmiento 1374), para discutir la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1914-1915.

2º Exoneración del pago de las cuotas mensuales a los Socios Remeros que hayan ganado seis primeros premios en Regatas Internacionales defendiendo los colores del Club.

3º Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los Sres. Andres Godio, Juan B. Barbagelata, Ponziano Guasco, Severo Cafferata, Andrés Nicola, Juan T. Ghigo, que terminan su período, cuatro Consejeros Suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nómina de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

4 Mayo Nº 182-v-14 mayo.

———

Compañía de Tierras «Rosario Norte»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar por falta de «quorum» la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Abril, cítase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Siendo esta segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Presidente.

4 Mayo — Nº 191-v-14 mayo.

«La Forestal del Paraguay»

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las tres y media pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Resolver sobre la mejor forma de garantir las obligaciones pendientes y las que necesariamente se tengan que contraer para normalizar la situación de la Compañía.

2º Aprobación o rechazo del convenio celebrado con don Raúl Cenoy, para la custodia de los bienes de la Compañía en el Paraguay.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus hacciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Director-Gerente.

24 Abril.—Nº 83-v-11 mayo.

———

«La Formosa»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 19 de Mayo, a las 5 pasado meridiano, en el local calle Cangallo Nº 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Reducción del capital social.

3º Elección de Directores titulares y suplente y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 28 de 1815. — El Secretario.

29 Abril.—Nº 39-v-17 mayo.

———

Compañía de Construcciones Modernas
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle 25 de Mayo 195, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria correspondiente al segundo ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2º Elección de tres directores, en reemplazo de los señores M. Campomar, doctor L. E. Daneri y S. M. Rocca, por haber terminado su mandato.

3º Designación de un síndico y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Director General.

30 Abril Nº 148-v-18 mayo

———

Sociedad Cooperativa Limitada, Empleados de Banco

Convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón del tercer piso del diario «La Prensa», el día quince de Mayo p. v. a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discusión del proyecto de modificación de los Estatutos sociales presentados por la Comisión Directiva.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente boleta de ingreso en la Administración de la Sociedad, Florida 588, antes del día doce de Mayo p. v. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — Carlos J. Botto, presidente. — José Boccini, secretario.

30 Abril Nº 155-v-15 mayo.

———

«Compañía Comercial de Automóviles
Laprida 973

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Laprida 973, el día 19 del corriente, a las cinco p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Juan Bergadá y Arturo Viader, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas Generales, deben depositar sus acciones o certificados provisionales en la Gerencia de la Compañía, tres días antes del señalado para su celebración. —Buenos Aires, 1º de Mayo de 1915.— J. R. Gómez, Gerente.

1º Mayo. — Nº 160-v-19 mayo.

———

«Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata»
Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459, Departamento 4, con la siguiente

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.

b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una Comisión para atender a los asuntos aún pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.

c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.

d) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915.

1º Mayo.— Nº 159-v-31 mayo.

———

«Palais de Glace»

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 23 de Abril último, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 7 de Mayo próximo, a las cinco pasado meridiano, en el local, Bartolomé Mitre 530.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.—Buenos Aires, Abril 24 de 1915. — El Secretario.

24 Abril. — Nº 85-v-7 mayo.

«Investment Trust Cassels»
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 7 de Mayo de 1915, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1915.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres suplentes al Directorio.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.
5º Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para justificar su personería, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 15 de 1915. — El Secretario.

20 Abril.—Nº 17-v-7 mayo.

«Jockey Club»

Se convoca a los señores Socios del Jockey Club, a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día Viernes 7 de Mayo, a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance Anual.
2º De acuerdo con el Artículo 7º, Inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes señores salientes: Ricardo F. Bosch, Adolfo E. Dávila, Antonio Giménez, Carlos Luro, Guillermo C. Pasman, Rodolfo Pirovano, Juan A. Pradére, Carlos Rodríguez Egaña, José R. Semprún e Ignacio Unánue, y cinco suplentes.

Artículo 8º de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en «quórum» con la presencia de la quinta parte de los Socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por La Prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 21 de 1915.—Juan A. Pradére, Secretario General.

20 Abril.—Nº 30-v-7 mayo.

Banco de Madrid y Buenos Aires
Suipacha 380-84
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 24 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día Sábado 8 de Mayo de 1915, a las cuatro p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejercicio.
2º Lectura del dictamen e informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Atilio Cardellino y Calixto Milano, titulares, y Emilio Fontela y Juan Cagnoni, (hijo), suplentes, todos renunciantes; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Gerente.

28 Abril. — Nº 116-v- 8 mayo.

«La Unión Americana»
Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorros

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 7 de Mayo de 1915, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 791, a fin de resolver sobre lo siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre el estado de la sociedad.
2º Liquidación de la compañía.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la fijada para la reunión. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — Domingo J. Negri, presidente. — P. E. Lesquerre, secretario.

17 Abril. — Nº 987-v-7 mayo.

«La Economía Comercial»
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1915, a las dos de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle Cangallo Nº 691, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Director General.

28 Abril. — Nº 121-v-15 mayo.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Abril, el Directorio llama en segunda convocatoria a los señores Accionistas para el día 17 de Mayo de 1915, a las cuatro p. m., en su local social, Australia 955, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
2º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de todos, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Directorio.

1º Mayo. — Nº 156-v-17 mayo.

«La Casa Popular Propia»
Sociedad Mutua-Cooperativa (Limitada).

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo a las 2 p. m., en el local de la Sociedad Victoria 2100, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1914, e informe del síndico.
2º. Fijación de la utilidades.
3º. Nombramiento de 6 Directores en reemplazo de los señores Juan A. Rabazini, Otto Behr, Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna y Pascual Mazza, por haber terminado su mandato.
4º. Elección del Síndico titular y suplente.
5º. Autorizar a dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, lease el artículo 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 22 de 1915. — Por la Caja Popular Propia, José Garrot, Contador.

Nº 73-v-7 mayo.

Compañía Cinematográfica Argentina
Sociedad Anónima Ltda.
1368 Alsina 1374
Buenos Aires
Segunda convocatoria

De acuerdo con nuestros Estatutos, el Directorio tiene el honor de convocar a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y siete del actual a las cuatro pasado meridiano, en nuestro local social, Alsina 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato o han renunciado.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Reforma de los Estatutos y autorización al Directorio para adquirir o fusionarse con una empresa similar extranjera
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Director Gerente.

NOTA: La Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas que concurra (Art. 31 de los Estatutos.

5 Mayo—Nº 211-v-17 mayo.

Haras Pelayo
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Nombramiento de 3 Directores titulares.
3º Nombramiento de Síndico.
4º Nombrar dos señores accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Director, Gerente.

27 Abril Nº 105-v-28 mayo.

«Banco Ganadero Argentino»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo al Artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo, a las ocho pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Belgrano 847, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1914.
2º Lectura del Dictamen del señor Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes por dos años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — El Gerente.

24 Abril.—Nº 86-v-12 mayo.

Sociedad Anónima Caapucú

Explotación de Bosques y Ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo próximo venidero, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.

28 Abril. — Nº 114-v-14 mayo.

Compañía Industrial de Productos Lácteos de General Paz
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1915, a las dos pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 376, tercer piso, escritorio Nº 7, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar el estado actual de la sociedad y resolver sobre la mejor forma de normalizar la situación de la Compañía, o entrar en liquidación.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea para poder obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El Presidente.

5 Mayo. — Nº 201-v-26 mayo.

«La Economía Comercial»
Compañía de Seguros

El Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle Cangallo Nº 691, el día 15 de Mayo de 1915, a las tres p. m., con objeto de tratar la reforma de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Director General.

28 Abril. — Nº 122-v-15 mayo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de Abril a. c., se cita a los Señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1915, a las 3.30 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio, terminado al 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de 6 Directores Titulares y 1 Suplente: (5 Directores Titulares por dos años, 1 Director Titular por un año y un Director Suplente por dos años).
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires: en la Oficina de la Compañía, Calle Esmeralda 188 y en Córdoba: en nuestra Administración, Calle Colón Nº 452.—Buenos Aires, Abril 21 de 1915.—La Dirección.

E 23 — Abril — Nº 72 — v-7 mayo.

Plantadora Isleña
Unión Telefónica 1204, Avenida. Coop. Tel. 3954, Central
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para una Asamblea Extraordinaria, para el día 15 de Mayo próximo, a las 2 p. m., que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo 685, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aumento de capital. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Secretario.

27 Abril Nº 102-v-14 mayo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO 981, BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906.

Capital Integrado.................... $ 2734400 — o/s Serie A

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1915.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos:		
Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias....	3707365 98	
Caja y Bancos..		416866 88
Créditos a cobrar....................................	1295 98	85262 08
Materiales y Carbón en existencia....................	1599 76	14220 66
Servicio empréstito Debenture........................	13430 84	
Varias construcciones		1930 87
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía.......................	1532 50	
Honorarios y dividendo provisorios ejercicio 1914/15....	114362 41	
Metalización...		379874 40
Cuentas a cobrar.....................................		39705 85
Gastos generales.....................................	6602 04	531075 43
	3846189 51	1468936 17
HABER		
Capital autorizado........................ 3000000 —		
Acciones no emitidas...................... 265600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito Debenture 4 1/2 % de interés..............	545832 —	
Fondo de Reserva.....................................	273440 —	
» Accionistas..	2767 50	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted.		118089 27
Dividendos a pagar...................................	1896 -	
Metalización...	167144 69	
Entradas	59 32	1350846 90
	3846189 51	1468936 17

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—J. E. Finck, contador.—E. Lemond, tesorero.—V. B.: Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 218-v-8 mayo.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decreto del P. E. fecha 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado.... $ m/l 500000 —
» subscripto.... » » 100000 —
» realizado..... » » 50000 —

2º Ejercicio Balance al 31 de Marzo de 1915 (3er. trimestre).

DEBE	$ m/l
Acciones	400000 —
Accionistas...............	50000 —
Agencias	53874 56
Obligaciones a cobrar.....	5402 93
Caja y Bancos.............	40583 55
Siniestros................	72771 90
Varias cuentas............	143211 22
	765844 16

HABER	$ m/l
Capital...................	500000 —
Premios...................	180814 53
Reservas varias...........	30353 33
Varias cuentas............	54676 30
	765844 16

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 27 de 1915

Andrés F. Ibarra presidente.—Juan B. Iboldi, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 1º de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González*, Jefe.

N. 222 v-8 mayo.

Sociedad Franco-Argentina de Caminos
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 5ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertar Nº 477, (4º piso), el 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la memoria y balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. — (Su aprobación).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de síndico y de suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20 se recuerda a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión deberán presentar en la Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. — 1º de Mayo.

3 Mayo — Nº 176-v-14 mayo.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires
Segunda Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Mayo de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la calle Lavalle Nº 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reformar los Artículos 4, 12, 33 y 34.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, depositarán sus acciones contra boleta de entrada en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1915. — El Director General.

5 Mayo. — Nº 208-v-20 mayo.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros

Domicilio: Corrientes Nº 729

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones preferidas:		
Cuotas a cobrar..........................	7772 50	
Acciones ordinarias:		
Cuotas a cobrar..........................	308140 —	315912 50
Acciones en garantía.........................		33950 —
Constitución e instalación...................		954 94
Muebles y útiles.............................		1712 05
Caja:		
Existencia en efectivo.......................		1841 16
Propiedades vendidas.........................		53085 65
Préstamos hipotecarios.......................		360122 31
Obligaciones a cobrar........................		3895 —
Deudores varios..............................		9451 17
Amortización de acciones ord. C..............		19867 —
Accionistas..................................		120 85
Patente, alquileres, sueldos y gastos generales.........		13473 62
		814386 25
PASIVO		
Capital acciones Fundadoras:		
Autorizado .... $ 100000 —		
Subscripto y realizado, 4000 acciones series 1ª a 4ª...	100000 —	
Capital acciones preferidas:		
Ilimitado.		
Subscripto, 8190 acciones series 1ª a 93ª:		
Realizado.......................... $ 196977 50		
A realizar......................... » 7772 50	204750 —	
Capital acciones ordinarias:		
Ilimitado.		
Suscripto, 14583 acciones series 1ª a 90ª:		
Realizado.......................... $ 56435 —		
A realizar......................... » 308140 —	364575 —	669325 —
Fondo de reserva.............................		6852 23
Acreedores varios............................		103340 84
Cobranzas a comisión.........................		2744 84
Acreedores por préstamos hipotecarios........		1000 —
Accionistas..................................		10204 86
Ganancias y pérdidas.........................		386 82
Intereses....................................		15671 30
Iniciador y fundadores.......................		2024 05
Directorio y Síndico.........................		337 34
Comisiones, multas y derechos varios.........		2498 97
		814386 25

Luis Peluffo, presidente.—A. Balduzzi, gerente.—Julio Gerding, contador.—José Bregante, tesorero.—Vº. Bº.: B. A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 1º de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 217 v-6 mayo.

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD-AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba 621

Establecida en París (Francia)

Con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 de Septiembre de 1913.

Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1915 de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Préstamos hipotecarios	2783800 —	
Caja y Bancos..		1015 16
Varios	43418 —	863 34
Conversión.....		5401 43
	2827218 —	7279 93
PASIVO	**$ o/s**	**m/n**
Sede de París..	2783029 29	
Varios.........	41812 08	7279 93
Conversión.....	2376 63	
	2827218 —	7279 93

Buenos Aires, Abril 20 de 1915.

Darcy Offerman, el administrador delegado.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 220 v-6 mayo.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

370 Bartolomé Mitre 370

Vigésima octava asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a asamblea general ordinaria, que se verificará el Domingo 23 del corriente, a las 10 de la mañana, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 370.

Orden del día:

1º Lectora de la memoria y balance.

2º Elección de un Síndico y suplente.

3º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores siguientes, que han terminado su mandato, de acuerdo con el Art. 57 de los Estatutos: Señores Félix G. de Alzaga, Horacio J. Ferrari, José G. Balcarce, doctor Eduardo Peña, Ingeniero Luis Valiente Noailles, por fallecimiento del señor Leandro Lynch y por renuncia del doctor Pedro G. Iturralde.

4º Elección de cinco Directores suplentes.

5º Designación de los socios que en representación de la asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para ocurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta un día antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1915.—El Secretario.

5 Mayo. — Nº 202-v-22 mayo.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

OFICINAS: PICHINCHA 172

Capital autorizado.............................. $ 2500000 — c/l
» subscripto.............................. » 1176750 — »
» emitido.............................. » 1500000 — »
» realizado.............................. » 1169725 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin enmienda en la Asamblea celebrada el día 19 de Abril de 1915

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas: cuotas a cobrar..............................			7025 —
Acciones (en cartera) 6465 a $ 50 c/u..............................		323250 —	
» a emitir: su importe..............................		1000000 —	1323250 —
Gastos de instalación: id., id..............................		8894 05	
Amortización: 1/7..............................		1270 58	7623 47
Muebles y útiles: su importe..............................		2940 93	
Amortización 1/7..............................		420 15	2520 78
Propiedades:			
Edificios construídos por el Banco.			
Calle Pichincha 172/180, su costo con el terreno	344290 60		
Calle Otamendi 82 al 90, su costo con el terreno	189816 10	534106 70	
Edificios centrales para ser reedificados:			
Calle Pasco 434, su costo.............. $	23927 23		
» » 448 » » .... »	86144 41		
» Pichincha 350/76, su costo.............. »	138388 72		
» E. Ríos 2073 y Pozos 2050, s/costo »	128153 30	376613 66	
4 casas económicas para negociar o edificar, su costo...		38910 24	
Terrenos para negociar o edificar:			
Calle Videla Castillo, su costo.............. $	8219 80		
» Estomba entre Girardot y Caldas.... »	10212 35	18432 15	
91 quintas en Martínez..............................		533367 24	1501459 99
Obligaciones a cobrar con garantia hipotecaria..............		57168 91	
Id. id con promesa de venta..............................		252280 —	
Cuotas atrasadas al cobro en 31 Diciembre..............		39592 34	349041 25
Valores en custodia..............................			45650 —
Letras a cobrar..............................			1270 —
Existencia:			
Caja..............................		574 07	
Bancos..............................		15872 73	16446 80
			3254287 29

PASIVO	
Capital autorizado..............................	2500000 —
Fondo de reserva..............................	5108 57
» de previsión..............................	28720 09
Crédito de propaganda..............................	2920 46
Dividendos a pagar..............................	4742 80
Letras a pagar..............................	35000 —
Hipotecas a pagar: Art. 40 de los Estatutos..............	234571 61
91 quintas en Martínez..............................	350000 —
Construcciones..............................	130 —
Fianzas de locación..............................	320 —
Pagarés al cobro..............................	1270 —
Depositantes de valores..............................	45650 —
Beneficios a realizar..............................	38626 35
	3247059 88
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	
Utilidades realizadas..............................	7227 41
	3254287 29

—Demostración de la Cuenta de ganancias y pérdidas—

ACTIVO	$ m/n
Gastos de instalación:	
Amortización 1/7..............................	1270 58
Muebles y útiles:	
Amortización 1/7..............................	420 15
Comisiones:	
Saldo de esta cuenta..............................	878 38
Personal:	
Saldo de esta cuenta..............................	14400 —
Intereses y descuentos:	
Saldo de esta cuenta..............................	8316 81
Ganancias y pérdidas:	
Saldo de esta cuenta..............................	113 33
Gastos judiciales:	
Saldo de esta cuenta..............................	327 —
Propiedades gastos:	
Saldo de esta cuenta..............................	12937 05
Negociación de cédulas:	
Saldo de esta cuenta..............................	8945 39
Gastos generales:	
Saldo de esta cuenta..............................	3530 85
	51139 54
Ganancias y pérdidas..............................	7227 41
	58366 95

PASIVO	
Utilidades por alquileres..............................	51434 65
» provenientes de ejercicios anteriores..............	6932 30
	58366 95

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1914.

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director delegado. — L. E. Devoto, contador. — Daniel Cendoya, vocal tesorero. — V. B. Otamendi, vocal secretario. — Agustín Uriarte, síndico.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 213-v-5 mayo.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida y contra Incendio
Sede Social
Calle San Martín 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885
Balance en 31 de Marzo de 1915

Correspondiente al 1er. trimestre del año en curso

DEBE	$ o/s	$ c/l
Edificio Casa Matriz.......		1200000 —
Edificio Plaza Mayo.......		1300000 —
Edificio Avenida de Mayo.....		1400000 —
Edificio Florida y Rivadavia..		3100000 —
Propiedad Pueyrredón N. 1090		149087 39
Edificio San Martín Bahía Blanca......		766294 85
Edificio Boulevard Colón Bahía Blanca.		700000 —
Edificio Rosario		850000 —
Campo Cañada del Ombú....		950000 —
Campo en Villa Iris, Puán....		851350 50
Campo San Gregorio en Coronel Suárez.		177624 31
Campo San Gregorio en Coronel Suárez Readquisición		165116 70
Inmuebles varios........		385195 01
Fondos Públicos	121009 10	158198 26
Previsora Uruguaya......	53600 —	
Garantías en el Exterior.....	100800 —	
Muebles y Utiles		26818 24
Caja, Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo	13307 25	845204 41
Obligaciones a Cobrar......		29206 74
Préstamos Hipotecarios...		2324181 16
Gastos Varios, Sueldos y Propaganda.....	439 94	69904 95
Deudores Varios	32113 57	457920 —
» en Gestión........		210238 77
Explotación del Gran Hotel..		281228 82
Préstamos sobre Pólizas......	104549 33	2423414 97
Cambio de Moneda........	279066 08	
	704885 21	19320985 08

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado, subscripto e integrado		5000000 —
Reserva General Vida........	550103 63	8994020 49
Reserva Adicional Vida.....	29549 73	477439 40
Reserva Incendios........	5489 72	188300 88
Fondo de Previsión.......		153969 51
Reserva Inmuebles........		119335 48
Cuenta de Agencias........		17601 59
Fondo para Jubilación de Empleados...		129269 67
Intereses y Alquileres.....	8325 15	169212 58
Acreedores Varios.........	3411 27	326161 84
Sección Vida..	103930 16	2313835 92
» Incendios	531 66	36667 76
Caja de Ahorros	3543 89	761063 44
Cambio de moneda......		634101 52
	704885 21	19320985 08

Carlos Casares, director-general. —L. Castel Sanes, contador. —Santiago G. O' Farrell.— Vo. Bo. José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, **Jefe.**

N. 221-v 8 mayo.

EL CENIT

Compañía de Seguros

Bartolomé Mitre No 836

Autorizada por Decretos del S. G. N. de 20 de Agosto de 1909 y de 28 de Julio de 1910.

Capital autorizado........ $ 2000000 —
» subscripto....... » 400000 —
Capital realizado.......... » 236690 —
Art. 42 de los Estatutos.. » 50000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1915.

Correspondiente al 3er. Trimestre del 5º Ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones..................	1550000 —
Accionistas..................	163310 —
Art. 42 de los Estatutos....	50000 —
Gastos de instalación e impresos..............	16693 78
Muebles y útiles, gastos generales, sueldos y alquileres..............	53822 49
Varias cuentas del mayor...	90209 74
Títulos y acciones..........	5000 —
Caja y Bancos..............	14640 06
Préstamos sobre pólizas.....	43085 55
Obligaciones a cobrar.......	333177 71
Deudores varios cuentas corrientes..............	114711 50
Instalación y subvención agencias y agentes..........	48567 12
Agencia general sección vida.	6085 54
Comisiones varias..........	15935 14
Siniestros vida, accidentes, incendio y granizo..........	196594 61
Agencia general granizo.....	27122 80
	2728956 04

HABER	$ m/n
Capital..................	2000000 —
Primas seguros accidentes, incendio, vida y granizo...	362924 75
Derechos de póliza..........	4334 25
Obligaciones a pagar.......	59500 —
Varias cuentas del mayor...	69551 21
Reservas vida, accidentes e incendio..............	162788 14
Fondos siniestros en trámite vida, accid. e incendio....	16500 —
Fondo de acumulación de asegurados..............	39740 61
Compañía de Seguros cuenta siniestros..............	1010 56
Ganancias y pérdidas......	12606 59
	2728956 04

José A. Cortejarena, presidente.—L. A. Barros, gerente interino.—Rafael Cutó, tesorero.—Gmo. P. Crespi, contador. —Vo. Bo.: Bernardo Ramón Goyri, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 216 v-8 mayo.

«Cruz Roja Argentina»

Se cita a los señores miembros de esta Sociedad, para la Asamblea Ordinaria anual, que se celebrará el día 15 de Mayo de 1915, a las 5 y 30 pasado meridiano, en la calle Rivadavia 639, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y del informe de la Comisión Revisadora de las Cuentas del año económico, fenecido el 31 de Diciembre último.

2º Discusión de la proposición del Consejo General para nombrar socios honorarios a las Señoritas Corina y Hortensia Berdier.

3º Designación de seis socios para integrar el Consejo Directivo con mandato de tres años, en reemplazo de los señores Doctor Silvio Tatti, Doctor Alejandro Olivero y señores Santiago B. Cruz, Mariano Maldonado, Gregorio M. Pávia y Joaquín R. Amoedo.

4º Elección de dos miembros revisadores de la contabilidad del siguiente ejercicio: Artículo 7 de los Estatutos y 20 del Reglamento General.

5º Designación de dos socios para firmar el acta con el Inspector de Justicia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1915: — El Secretario.

5 Mayo. — Nº 207-v-14 mayo.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

— — Cangallo 666—Buenos Aires — —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Diciembre de 1896.

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1915

Correspondiente a operaciones del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo inclusive

DEBE	$ o/s	$ m/n
Administración		
Propiedades en la República Argentina y Montevideo....	208112 05	5872994 36
Títulos de rentas	44739 39	525 60
Préstamos hipotecarios		1225792 75
Préstamos sobre pólizas vida	29694 08	659721 80
Caja y Bancos	476 72	273778 26
Agentes Banqueros y cuenta de varios	10809 57	30398 32
Muebles y útiles		36487 35
Publicidad propaganda y material impreso.	112 03	6069 65
Gastos generales		36000 67
Patente y Sellos	1753 75	2988 35
Acciones depositadas en garantía por el Directorio		70000 —
Sección Vida		
Premios a cobrar	22582 57	424505 35
Agentes vida	321 60	28790 03
Pólizas vencidas	2000 —	15000 —
Siniestros vida pagados netos de reseguros	20000 —	30425 —
Servicio médico impuestos y otros gastos	227 01	4551 37
Sección Accidentes del Trabajo		
Premios; anulados y extornos		11924 70
Siniestros accidentes pagados netos de reseguros		17305 17
Agentes accidentes		16234 67
Comisiones impuestos y otros gastos		3013 46
Sección Incendio		
Reseguros, anulados y extornos.	13754 99	91499 38
Siniestros incendios pagados netos de reseguros	53 51	92686 66
Agentes incendio	7164 54	92320 98
Comisiones impuestos y otros gastos..	635 41	46884 —
Cambio de moneda	121945 27	
	484382 49	9089807 88

HABER	$ o/s	$ m/n
Administración		
Capital el autorizado dividido en 30000 acciones de pesos 50 c/l nominales cada una totalmente integrado...		1500000 —
Reserva estatutaria		150000 —
Reserva especial de previsión vida		230000 —
Fondo de gratificaciones		3084 06
Dividendos no cobrados		16181 25
Intereses y alquileres, producto neto	2995 48	113206 13
Cuenta de varios		47828 96
Depósito de garantía	69308 49	
Cuenta nueva beneficios no distribuidos del ejercicio 1914.		5043 87
Títulos de Directores		70000 —
Sección Vida		
Reservas matemáticas al 31 de Diciembre de 1914	325032 70	4398997 90
Reserva para siniestros en trámite en 31 de Diciembre de 1914		68089 20
Beneficios de asegurados		906946 77
Premios vida netos de anulaciones y reseguros	11067 47	217995 99
Sección Accidentes del Trabajo		
Reserva de previsión en 31 de Diciembre de 1914		100000 —
Reserva para siniestros en trámite en 31 de Diciembre de 1914.		35000 —
Premios accidentes	11 —	36055 47
Sección Incendio		
Reserva incendio en 31 de Diciembre de 1914		600000 —
Reserva para siniestros en trámite en 31 de Diciembre de 1914		55000 —
Premios incendios	22314 67	256637 59
Reaseguradores	53652 68	2593 76
Cambio de moneda		277146 93
	484382 49	9089807 88

Buenos Aires, 16 de Abril de 1915.

Juan Chapar, presidente.—J. Breton, gerente.—L. Petitrenaud, contador.—Vº. Bº.: Narciso Laclau, síndico.

Buenos Aires 26 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González,* Jefe.

N. 205-v-7 mayo.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado certificados de acciones por el monto suficiente para la asamblea que debía celebrarse el 28 de Abril de 1915, el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Mayo de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Bellelli, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.

3º Elección de Síndico y Síndico, Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas, para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados provisorios que estén al día. — El Director-Secretario.

1º Mayo Nº 169-v-12 mayo.

GUILLERMO INS TON Y CÍA

Sociedad Anónima Introductora

487 Sarmiento 487

Estatutos aprobados por Superior Decreto del Gobierno, fecha 19 Marzo 1909

(Fin de año fiscal 31 de Dicembre)

Capital subscripto y realizado:

Acciones ordinarias.............................. $ 200000 o/s
» preferidas.............................. » 200000 »

Balnce Trimestral al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ oro	m/n
Acciones Preferidas:		
Autorizadas		
400 Acciones de $ 500 .... $ 200000 —		
400 » suscriptas e integradas...... » 200000 —		
Acciones Ordinarias:		
Autorizadas		
600 Acciones de $ 500 .... $ 300000 —		
400 » suscriptas e integradas.. .... » 200000 —		
$ 100000 —	100000 —	
Llave de Negocio:		
Valor del usufructo de marcas de negocio etc.	200000 —	
Mercaderías y Cta. de Explotación		329451 17
Cuentas Corrtentes		586490 07
Acciones (propiedad de la sociedad)	5000 —	441 —
Letras a Cobrar		215445 05
Muebles y Utiles	17823 65	17 95
Caja y Bancos		144181 84
Permutación	377779 55	
	700603 20	1276027 08

PASIVO	$ oro	m/n
Capital Autorizado:		
Acciones preferidas.........$ 200000 o/s		
» ordinarias......... » 300000 »		
$ 500000 o/s	500000 —	
Acreedores en Europa		149241 33
Varios Acreedores	125362 72	8235 67
Letras a Pagar		216222 15
Pagarés Descontados		33397 13
Fondo de Rsserva	17688 56	
» » Amortización	45000 —	
» » Previsión	12497 63	
Ganancia y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)	54 29	
Dividendos a Pagar		10340 91
Permutación		858589 89
	700603 20	1276027 08

Arturo Lymn, presidente.—J. T. Willmott, derector-gerente.—J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, **teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908,** de la Inspección General de Justicia. *—Diego González,* Jefe.

N. 198-v-7 mayo.

"LA IMPERIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires — Victoria 673

Autorizada por Decreto fecha 12 Marzo de 1903

Capital autorizado...... $ 1000000 — c/l
» subscripto: 1a 2a.
3a. series ..... » 600000 — »
» realizado...... » 279700 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DICIEMBRE DE 1914. 2º trimestre 12º ejercicio

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones		400000 —
Accionistas		320300 —
Caja y bancos	35 73	44366 81
Hipotecas		122500 —
Títulos		1500 —
Muebles y útiles		6297 59
Reaseguros (crédito en gestión)		36162 10
Intereses a cobrar		10917 70
Fondos en garantía		414 94
Obligaciones a cobrar		30775 64
Sección vida		178275 97
» incendio		40934 20
Compañías	191 33	10307 03
Comisiones descontadas		118093 30
Gastos generales		21197 51
Conversión	82 77	
	309 83	1342042 79

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital		1000000 —
Compañías	0 01	2862 88
Reserva de previsión		7072 50
Reserva de cesiones		27952 70
Reserva especial		8000 —
» de siniestros pendientes.		15000 —
Directorio		147 16
Dividendo 1911-1912		2835 —
Ganancias y pérdidas		4252 57
Conversión		188 10
Intereses	5 25	2541 02
Derechos de póliza		27 —
Sección incendio	304 57	
Categorías vida.		271163 86
	309 83	1342042 79

Domingo J. Negri, presidente. — Guillermo Crespo, gerente. — A. Sánchez contador. — L. Córdova, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González,* Jefe.

N. 203 v-7 mayo.

LA BOLA DE NIEVE

SOCIEDAD DE AHORRO MUTUO

Domicilio: CANGALLO 301

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 26 de Enero de 1899

Capital autorizado	$	5.000.000 —
» emitido	»	1.500.000 —
» subscripto	»	1.235.200 —
» realizado	»	1.120.870 —

BALANCE ANUAL CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE 1914

Aprobado Sin modificación por la Asamblea General de Accionistas con fecha 7 de Abril de 1915

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones		264800 —
Accionistas		114330 —
Balno. Punta del Este:		
Administración Punta del Este	214565 77	
Acciones de Punta del Este	89571 98	
Obligaciones de Punta del Este	204545 45	508683 20
Caja y Bancos		61061 91
Varios deudores		925483 60
Obligaciones a cobrar		168119 96
Muebles y útiles		31236 —
Propiedades		1926422 93
Préstamos hipotecarios		499801 48
Títulos y acciones		1000 —
Acciones en depósito		70000 —
Subscriptores de bonos		4928561 50
		9499500 58
PASIVO		
Capital		1500000
Caja de ahorros, ctas, ctes., y depósitos		98833 30
Obligaciones a pagar		168779 58
Varios acreedores		652711 55
Hipoteca Isla del Tigre		60000 —
Reserva general de bonos:		
Fondo amortizante	1356723 74	
Reserva coparticipación	31862 40	
Fondo fallecimientos	24461 56	
Fondo bonificación reservas	272000 —	1685047 70
Fondos de reserva:		
Fondo de reserva legal	248675,66	
Fondo de previsión	55000 —	
Fondo de jubilaciones	7771 14	311446 80
Acciones del directorio en depósito		70000 —
Bonos en vigencia		4928561 50
		9475380 43
Ganancias y pérdidas		24120 15
		9499500 58

Buenos Aires, Enero de 1915.

José Toppi, presidente.—Fernando Pascual, José M. Rubio, gerentes.—Carlos Atwell, síndico.

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1914.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Cuentas corrientes, por quitas, castigos y cancelaciones en cuentas consideradas perdidas o difícil cobro	14253 72	
Obligaciones a cobrar, por cancelación de obligaciones consideradas incobrables	6022 65	
Muebles y útiles, material de bonos, por castigo	3920 33	
Gasto de propiedades, por cancelación	14054 92	
Gastos Judiciales, por castigo	1378 35	
Comisiones de bonos, por cancelación	20183 —	
Pérdida en cambios, por cancelación	58 41	
Sueldos, por cancelación	96979 75	
Comisiones de cobro, por cancelación	32752 23	
Gastos generales y de producción, etc., por cancelación	70420 69	260024 05
Saldo que pasa al ejercicio nuevo		24120 15
		284144 20
HABER		
Saldo ejercicio anterior		3209 90
Obligación a cobrar, reintegro de una considerada perdida	123 32	
Alquileres por saldo	73728 10	
Cuotas de entrada, por saldo	15246 —	
Comisiones y primas, por saldo	1271 07	
Fondo amortizante, por exceso en esta cuenta después de efectuado las anulaciones	177857 28	
Intereses y descuentos, por saldo	12708 53	280934 30
		284144 20

Buenos Aires, de Enero de 1915.

José Toppi, presidente.—Fernando Pascual, José M. Rubio, gerentes.—Carlos Atwell, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He examinado las cifras consignadas en el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que acompaña la presente Memoria y encontrándolas de acuerdo con los asientos de los libros de la Sociedad, es mi opinión, que podeis prestarles vuestra aprobación.

Buenos Aires, de Marzo de 1915.—Carlos Atwell, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 215-v-6 mayo.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre Nº 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 16 de Noviembre de 1903

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914 APROBADO SIN MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Fábrica Arroyo Lemos:		
Su costo al 31 de Diciembre de 1914	415456 17	
Inventario al 31 de Diciembre de 1914 de Materias Primas, Productos Elaborados y Materiales	220675 24	
Varios Deudores	2725 05	554213 40
Títulos en Cartera	1000 —	
Caja:		
En efectivo		3925 99
Conversión	207316 54	
	847173 —	558139 39
PASIVO		
Capital:		
2.000 acciones a $ oro 100	200000 —	
Fondo de Amortización:		
Por desvalorización de inmuebles y maquinaria	255448 58	
Varios Acreedores	384090 10	86965 45
Conversión		471173 94
Ganancias y Pérdidas		
Saldo del ejercicio 1913 oro $ 2485 78		
Utilidad » » 1914 » » 5148 54	7634 32	
	847173 —	558139 39

Buenos Aires, Marzo de 1915

C. A. Tornquist, vicepresidente.—E. Berduc, C. Schuchard, Cristian Altgelt, directores.—Dr. F. Kade; gerente.—Pablo Cárdenas, síndico suplente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1914 aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Abril de 1915

DEBE		$ oro
Intereses y Descuentos:		
Saldo deudor		29159 76
Amortizaciones		
Sobre inmuebles y maquinaria 10 % de su costo:		
1) al 31 Diciembre 1913 s/ oro $ 401936 99 .... $ oro	40193 70	
2) » » » 1914 » » 415456 17 .... » »	41545 62	81739 32
Saldo		7634 32
		118533 40
HABER		
Saldo del Ejercicio 1913		2485 78
Cuenta de Fabricación:		
Saldo acreedor		116047 62
		118533 40

Buenos Aires, Marzo de 1915

C. A. Tornquist, vicepresidente.—E. Berduc, C Schuchard, Cristian Altgelt, directores.—Dr. F. Kade, gerente.—Pablo Cárdenas, síndico suplente.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 214-v 6 mayo.

THE RIVER PLATE TRUST, LOAN & AGENCY COMPANY LIMITED

(Compañía de Mandatos, Préstamos, y Agencia del Rio de la Plata Limitada), establecida en Londres, Inglaterra.

— Av: de Mayo Nº 645 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Abril de 1882.

Balance trimestral, al 31 de Marzo de 1915 de la Agencia en Buenos Aires.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Barcos	624129 99	41554 02
Préstamos hipotecarios		23025263 65
Préstamos C/a clientes	884639 53	33378915 87
Valores en depósito	1311175 —	94931 —
Propiedades		468768 60
Varios deudores	414751 03	399297 66
Metalización		230013 93
	3234695 55	57638744 73

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital £ 100.000		504000 —
Casa Matriz		22839333 82
Casa C/a clientes	884639 53	33385915 87
Intereses en suspenso		384585 04
Valores cuenta clientes	1311175 —	94931 —
Varios acreedores	516122 08	429974 —
Metalización	522758 94	
	3234695 55	57638744 73

Buenos Aires, 19 de Abril de 1915.

W. E. O. Haxell, gerente.— Geo. E. Leslie, contador.—

Buenos Aires 26 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 223-v-6 mayo.

«Bodegas y Viñedos Giol»
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 434, el 22 de Mayo próximo a las 3 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 4º ejercicio terminado el 28 de Febrero último.

2º Elegir tres Directores por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague, y don Juan Giol, salientes por haber terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1915. — Pedro Fernández, presidente. — José de Apellaniz, secretario.

4 Mayo — Nº 189-v-22 mayo.

La Edificadora
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 833, 2º piso

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1915, a las 4 de la tarde, en el salón alto de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia 329, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1915.

2º Acordar el reparto de utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4º Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los señores D. Remigio Tomé, D. Carlos de Alzaga, D. José R. Puig y D. Santiago Capdepont; y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores D. Genaro García, D. Eduardo G. Moreno y D. Ernesto Kley, que han terminado su período.

5º Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los poseedores de acciones deberán presentarse a la Gerencia hasta las cuatro de la tarde del Miércoles 19 de Mayo de 1915, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la asamblea. — Por orden del Directorio: Pedro Vaquer, gerente.

29 Abril. — Nº 141-v-19 mayo.

«Centro de Cabotaje Nacional»
25 de Mayo 195 (6º piso)
Buenos Aires

Convócase a los señores socios de este Centro a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, en el Salón de la Asociación, 25 de Mayo 195 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución y liquidación del Centro, por haberse vencido el plazo, de acuerdo con el Artículo 64 de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de Liquidadores.

3º Nombramiento de dos señores Socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — El Gerente.

5 Mayo. — Nº 209-v-22 mayo.

Instituto Biológico Argentino
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de Mayo de 1915 a las cinco pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero, y distribución de utilidades.

2º Renovación de tres titulares, en reemplazo de los señores Luis Dufaur, doctor Rodolfo Rivarola y doctor Arturo Enríquez.

3º Renovación de un director suplente, en reemplazo del señor Hugo Bagnardi.

4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto (Avenida de Mayo 1288), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915.—El Directorio.

5 Mayo Nº 210-v-21 mayo.

Compañía Comercial de Río Gallegos
Segunda convocatoria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se cita nuevamente a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo a las 3 p. m., en la calle Roca esquina Sarmiento.

Orden del día:

Informe de la Comisión Liquidadora.

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran, de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los justificativos de posesión en el Banco Anglo Sud Americano, hasta tres días antes de la Asamblea.

Río Gallegos, Marzo 5 de 1915. — R. G. Rae, síndico.

Marzo 6 — Nº 219-v-18 mayo.

Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la «Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres», la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que deberá celebrarse el día 22 de corriente a las 4 p. m., en el local de la Asociación Estados Unidos 941, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los artículos 13, 27 al 31, de los Estatutos sociales. — María del Carmen Cond, presidenta.

Mayo 6 — Nº 224-v-22 mayo.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales durante el 2º semestre del año 1915. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Reconquista es una Corrientes (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Junio próximo, a las 9 de la mañana. Las muestras pueden verse en la oficina de Almacenes de Correos y Telégrafos, calle Balcarce Nº 560, de 11 a. m. a 6 p. m.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-4 junio.

Policía de la Capital

El día 5 de Julio del corriente año a las tres pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de invierno de 1916, para todo el personal de empleados y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915.

v-5 julio.

Intendencia Municipal de la Capital
Licitación

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de 48.000 kilos de engrudo de primera clase, para la fijación de avisos en las paredes del Municipio y con destino a la Dirección General de Rentas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Expediente 79.456-D-1914.

Mayo 5 de 1915. — El secretario.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 13.450 metros cúbicos de arena Oriental, para el día 17 del corriente a las 2 1/2 p. m. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El secretario.

v-17 mayo.

Llámase a licitación pública para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Mendoza entre las de Triunvirato a Burela, para el día 24 del corriente a las 2 p. m. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El secretario.

v-24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Baradero, de Rivadavia a Provincias Unidas; Pergamino, de Rivadavia a Ramón L. Falcón; San Ramón, de Rivadavia a Provincias Unidas; Quirno, de Rivadavía a Provincias Unidas y Ramón L. Falcón; de San Pedrito a Pergamino, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la provisión de ciento treinta y cinco (135) toneladas métricas de cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-17 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de combustible hasta el 30 de Junio del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a la una y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915.

v-7 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de 25 novillos para bueyes, con destino a la Subintendencia de Vélez Sársfield. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915.

v-7 mayo.

Llámase a licitación para ejecutar la instalación eléctrica en el frente de la Subintenednacia de Belgrano y modificar y ampliar la instalación anterior. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las 2 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la provisión de un mil quinientas dos toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

Llámase a licitación pública para el día ocho de Mayo próximo, a las 10 a. m., para la ejecución de obras sanitarias a construirse en el Pabellón para w. c. y mingitorios en la Plaza San Martín, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Secretario.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día ocho del mes de Mayo próximo, a las 2 p. m., para la construcción de obras sanitarias en el Pabellón para w. c., y mingitorios en la Plaza San Martín, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser consultados en la oficina de licitaciones. — Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 24 de 1915.

v-8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 17 de Mayo del corriente año, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — El Director.

v-17 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles, materiales de zapatería y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Provincia de Córdoba), y Asilo Colonia Regional de Niños Reterdados en Torres (Provincia de Buenos Aires), durante el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 1º de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El secretario.

v-1º junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 19 de Mayo próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — El Director.

v-19 mayo.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba).

Llámase a licitación pública para la porvisión de leche y hacienda vacuna en pie, por los meses de Junio a Diciembre de 1915. Tendrá lugar en dicho Establecimiento el día 7 de Junio de 1915, a las 5 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Oliva, Mayo 4 de 1915. — El médico interno.

v-7 junio.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1914.

Las propuestas deben presentarse cerradas a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Add ana Nueva), hasta las dos p. m. del día 1º de Junio de 1915, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º. El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y los tipos del mismo cuerpo.

3º. El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluírse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º. Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º. Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º. Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Subdirector.

v-1º junio.

———

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

———

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María J. de Figueroa, en su carácter de viuda del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Nicasio Figueroa.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El Secretario.

v-15 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solitando pensión doña Dorila Franco de Cardozo por sí y en representación de sus hijas menores doña Juana Espíritu, doña Eduarda Celedonia, doña Elisa Nicolasa y doña María Luisa Cardozo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ferrocarril Central Norte, don Juan Cardozo.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1915. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Cores de Ferrer por sí y por sus hijos menores don Juan Carlos, doña María Angélica, don José Esteban, don Eduardo y don Leopoldo Fidel Ferrer, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección del Puerto de La Plata, don Leopoldo o Leopoldo Fidel Ferrer. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-7 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando artículo 51 de la ley 4349, doña Mercedes Lara de Baca en representación de los menores doña Emma Francisca, Luis y Abel Manuel Baca, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don Luis Baca.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Secretario.

v-14 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Fernández de González, por sí y por su hijo menor don Abelardo González, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Intendencia General de la Armada, don Pedro o Pedro A. González. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-7 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha. de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Celestina R. de Costales, en su carácter de viuda del ex operario del Arsenal de Guerra don Saturnino Costales. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-7 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Rosa D'elía de Burgos por sí y por sus hijos menores Dª. Lucía, doña Enriqueta, Dª. Teresa Lina, Dª Aurelia Agripina y D. Roberto Eliseo Burgos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Rafael Burgos. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Catalina Perello de Botinelli por sí y por sus hijos menores D. Agustín Juan, y Dª. Amelia Carolina Botinelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Casa de Moneda D. Luis Botinelli. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Cristina Mariscal de Marquez por sí y sus hijos menores Dª. Claudia Cristina, Dª. María Margarita, y don Juan Antonio Marquez y Dª. Sara Juana Marquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Ernesto Marquez. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Francisco Ferraiolo y Santiago Lambruschini, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General, conjunta o separadamente, la cantidad de dos mil seiscientos veinte y cuatro pesos ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.624,82 m/n), que en concepto de derechos portuarios adeudan, el primero como deudor principal, el segundo como fiador de éste, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-15 mayo.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de Rezagos Nº 16/1915 o 56 R. o 320 A o 121 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca, sin número, 139 fardos, vapor Zaamland, paquete 1578, fecha de entrada Mayo 6 de 1907; marca BEP, sin número, 35 atados, vapor H. Enterprise, paquete 424, fecha de entrada Enero 26 de 1913; marca BLC abajo EL, sin número, 6 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca CU abajo EL, sin número, 20 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca EIH abajo EE, sin número, 2 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca GHC, sin número, 2 cascos, vapor B. Prince, paquete 1377, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca EG, sin número, 2 cajones, vapor Dabrazan, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca WSB, sin número, 2 esqueletos, vapor Dabrazan, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca FMCH, sin número, 227 esqueletos, vapor Thuringen, paquete 2568, fecha de entrada Mayo 20 de 1913; marca FMCH, sin número, 75 cajones, vapor Thuringen, paquete 2568, fecha de entrada Mayo 20 de 1913; marca en cuadrado DG, sin número, 11 cajones, vapor B. Prince, paquete 3720, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca EG, sin número, 266 cajones, vapor Lynorta, paquete 4253, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca DP abajo H, sin número 7 esqueletos, vapor Vasari, paquete 4467, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca WHJ, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, paquete 4467, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en diamante BS, arriba 4, abajo 290, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca GSOC, sin número, 10 cajones, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca AC, sin número, 140 escos., vapor Francesco, paquete 5256, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca AC, sin número, 1 rollo, vapor Francesco, paquete 5256, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca JMR, sin número, 400 barriles, vapor Hesperides, paquete 5309, fecha de entrada Octubre 20 de 1913; marca HE, sin número, 5 bultos, vapor Santa-Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en diamante sin número, 135 piletas, vapor Rembrandt, paquete 5889, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca en diamante NAC, sin número, 9 cascos, vapor A. de Larrinaga, paquete 6332, fecha de entrada Diciembre 16 de 1913; marca ACM, sin número, 50 cascos, vapor B. Castillo, paquete 6121, fecha de entrada Diciembre 4 de 1913; marca R, sin número, 2 bolsas, vapor Khorazan, paquete 6176, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913, marca EC, sin número, 45 esqueletos, vapor G. de Lautheere, paquete 6226, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca Cinta Azúl, sin número, 15 paquetes, vapor P. de Satrústegui, paquete 6239, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca Cinta Amarilla, sin número, 11 paquetes, vapor P. de Satrústegui, paquete 6239, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca Encarnada, sin número, 14 paquetes, vapor P. de Satrústegui, paquete 6239, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca EA. o EAC, sin número, 7 esqueletos, vapor Indiana, paquete 6302, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante BC, sin número, 6 atados, vapor Granada, paquete 6365, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca en triángulo GM, abajo C, sin número, 5 cajones, vapor K. F. August, paquete 6366, fecha de entrada Diciembre 17 17 de 1913; marca PB, sin número, 1 casco, vapor Gunwell, paquete 6481, fecha de entrada Diciembre 22 de 1913; marca BL, sin número, 3 cascos, vapor Quesant, paquete 6485, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca JAA, sin número, 1 bulto, vapor Francesca, paquete 6560, fecha de entrada Diciembre de 1913; marca CC, sin número, 1 cajón, vapor Glenrazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca JFA, sin número, 5 cascos, vapor Glenrazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca SSC, sin número, 2 cascos, vapor Glenrazan, paquete 6635, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca DF, sin número, 4 cascos, vapor León XIII, paquete 171, fecha de entrada Enero 10 de 1914; marca VG, sin número, 50 bolsas, vapor Costanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca MOR, sin número, 300 bolsas, vapor Helgoland, paquete 63, fecha de entrada Enero 4 de 1914; marca, en triángulo 436 al lado MK, sin número, 17 fardos, vapor Buenos Aires, paquete 300, fecha de entrada Enero 16 de 1914; marca F, sin número, 50 cajones, vapor Horatius, paquete 511, fecha de entrada Enero 27 de 1914; marca en diamante G, sin número, 5 cajones, vapor Horatius, paquete 511, fecha de entrada Enero 27 de 1913; marca PO, sin número, 7 cajones, vapor Dettingen, paquete 542, fecha de entrada Enero 28 de 1914; marca PO, sin número, 1 casco, vapor A. Johnson, paquete 576, fecha de entrada Enero 29 de 1914; marca SG, sin número, 3 cajones, vapor Lynorta, paquete 6368, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca SG, sin número, 3 cascos, vapor Lynorta, paquete 6368, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca VMC, sin número, 18 cajones, vapor Lynorta, paquete 6368, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913.—

v-11 mayo.

———

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital Dr. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de Rezagos Nº 11-1915 ó 46 R. o 177 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasadoi este termino la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 11-1915.

Marca C. E., sin número, 2 esqueletos, vapor Cádiz, paquete 528, fecha de entrada Octubre 18 de 1913; marca M. L. C., sin número 350 cajones, vapor Cádiz, paquete 5238, fecha de entrada Octubre 18 de 1913; marca N. vestría E. abajo L. E., sin número, 1 cajon, vapor Cádiz, paquete 5238, fecha de entrada Octubre 18 de 1913; marca C. S. A., número 18 al 9, 2 cajones, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de trada Octubre 25 de 1913; marca en triángulo 1925, número 1450, 1 cajon, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de entrada Octubre 25 de 1913; marca E. Z., número 3191, 1 cajon, vapor Santa Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca F. A. W., número 1 al 4, 4 cajones, vapor Santa Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en diamante P. A. C., número 12171 al 73, 3 cajones, vapor Santa Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en óvalo J. C. B. arriba L. D. S., número 545 al 49, 5 cajones, vapor Clyde, paquete 5759, fecha de entrada Diciembre 8 de 1911; marca en diamante H. S. abajo B. A., número 165. 666. 65A, 3 cajones, vapor Navarra, paquete 2487, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca H. J. abajo B. A., número 167. 67A, 2 cajones, vapor Navarra, paquete 2487, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca V. C., sin número, 20 cajones, vapor Carabelas, paquete 5783, fecha de entrada Diciembre 12 de 1910; marca E. O. W., sin número, 41 rollos, vapor Alexandría, paquete 902, fecha de entrada Febrero 25 de 1912; marca E. O. W., sin número, 4 paquetes, vapor Alexandría, paquete 902, fecha de entrada Febrero 25 de 1912; marca G. B., número 1 al 3, 3 cajones, vapor Cabenda, paquete 1150, fecha de entrada Marzo 12 de 1912; marca en dos óvalos

M. P., sin número, 200 cajones, vapor Liger, paquete 4748, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca G. G., número 2418, 1 cajon, vapor Eisenach, paquete 5394, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca C. H., sin número, 94 bultos, vapor Hochfeld, paquete 6371 fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca C. P. C. abajo B., número 415 al 8, 4 cajones, vapor Hochfeld, paquete 6371, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca C. H., sin número, 6 cajones, vapor Hochfeld, paquete 6371, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca L. P. C., sin número, 19 cajones, vapor Hochfeld, paquete 6371, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca en diamante 4020, número 1. 2., 2 cajones, vapor Phidias, paquete 6532, fecha de entrada Diciembre 25 de 1913; marca M. M. C. abajo A. O. P., número 1410, 1 cajon, vapor Thuringen, paquete 2568 fecha de entrada Mayo 20 de 1913; marca A. V. C., sin número, 1 cajon, vapor Santa Fé, paquete 4431, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca R. G. G., sin número, 49 cajones, vapor Santa Fe, paquete 4431, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca R. G. G., número 404A. 395A, 2 cajones, vapor Santa Fé, paquete 4431, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca A. V., sin número, 1 cajon, vapor Dalrazan, paquete 4989, fecha de entrada Octubre 2 de 1913; marca M. de L. C., sin número, 200 cajones, vapor Barcelona, paquete 5525, fecha de entrada Noviembre 3de 1913; marca en triángulo S. C. S., sin número, 2 cajones, vapor Ramazan, paquete 5673, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca I. Z., número 1101 al 10, 10 cajones, vapor Ramazan, paquete 5673, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca J. P. L. C. abajo B. F., sin número, 3 cajones, vapor Ramazan, paquete 5673, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca H. A. V., número 11421 al 44, 24 fardos, vapor Griferale, paquete 4095 fecha de entrada Septiembre 24 de 1912; marca e ndoble triángulo 57 arriba I. F. abajo B. A., número 490 al 96, 7 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 415-1, número 497 al 99, 3 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 417 número 500, 1 cajon, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 420, número 501 1 cajon, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 421, número 503 al 4, 2 cajones, vapor Provence, paquete 509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 422, número 505 al 7, 3 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 423, número 508 al 11, 4 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 424, número 512. 521, 2 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 425, número 513 al 15, 3 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fescha de entrada Octubre 3 1de 1913; marca 432, número 516 al 20, 5 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca C. D. C., número 2373, 1 cajon, vapor Valencia, paquete 4530, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca S. P. C., número 35317 al 19, 3 cajones, vapor Valencia, paquete 4530, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca J. Y. C., número 142, 1 cajon, vapor H. Hope, paquete 4971, fecha de entrada Octubre 1º de 1913; marca J. G. A., número 2116, 1 cajon, vapor Navarra paquete 5414, fecha de entrada Octubre 28 de 1913; marca G. C., número 9595, 1 casco, vapor Liger, paquete 5559, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca P. C. abajo P. C. C., sin número, 22 bultos, vapor Liger, paquete 5559, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca S. P. C., sin número, 37 cajones, vapor Zaaland, paquete 4956, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca V. B., sin número, 20 cajones, vapor Zaaland, paquete 4956, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca C. L., número 272 al 76, 5 cajones, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada Octubre de 1912; marca en triángulo Remo-mojones, número 5240-42-81, 3 cajones, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada Octubre de 1912; marca M. B. F., sin número, 152 cajones, vapor Maasland, paquete 5523, fecha de entrada Diciembre 22 de 1912; marca en triángulo H. V., número 525 1 cajon, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca en triángulo 626 abajo W. K. C., número 6733 al 38, 6 cajones, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca 17, número 6739 al 41, 3 cajones, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca 2ª, número 6843, 1 cajon, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca 15, número 6747 al 54, 8 cajones, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca M. A. H., sin número, 50 damajuanas, vapor Linsiana, paquete 5669, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca SC. E. R. C., sin número, 35 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marcaG. R. F., número 6264 al 8, 5 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marca L. H. C. abajo 746, número 16 al 21. 106, 7 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marca L. H. C. abajo 746, número 51 al 83, 33 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marca F. M., número 8326 al 7, 2 cajones, vapor Asunzione, paquete 4604, fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca G. C. S. C., número 172, 1 cajon, vapor Asunzione, paquete 4604 fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca C. E. T., sin número, 150 cajones, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada Diciembre 21 de 1912. — v-10 mayo.

———

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital Dr. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 12-15 ó 82 R. o 197 A. o 50 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca S. L., sin número, 59 cajones, vapor Salamanca, paquete 5921, fecha de entrada Diciembre 26 de 1911; marca C. A. L., número 1306-104, 2 cajones, vapor Witte Kind, paquete 5909, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca C. A. L., número 1105-7-8-13, 4 cajones, vapor Witte Kind, paquete 5909, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca C. A. L., sin número, 2 cajones, vapor Witte Kind, paquete 5909, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca A. L., número 1 al 75, 75 bultos, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 20 de 1912; marca A. R., 1 a 72, 72 bulltos, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 20 de 1912; marca A. F., 1 al 72, 72 bultos, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 20 de 1912; marca en diamante 1791, número 1 al 7, 7 atados, vapor Hiperia, paquete 1632,. fecha de entrada Abril 14 de 1912; marca en diamante H. I., número 106 al 7, 2 cajones, vapor Coulsain, paquete 2737, fecha de entrada Junio 24 de 1912; marca en diamante R. P. T., sin número, 3 cajones, vapor Coulsain, paquete 2737, fecha de entrada Junio 24 de 1912; marca A. de G. A. Nidas, número 222, 1 cajón, vapor S. Prince, paquete 5609, jecha de entrada Noviembre 4 de 1913; marca D. N. Brand, sin número, 1 cajon, vapor S. Prince, paquete 5609, fecha de entrada Noviembre 4 de 1913; marca S. A. L., número 76546-72512, 2 cajones, vapor TVasare, paquete 5958, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca S. A. L., número 75157 523, 2 acjcn s, vapor Vasare, paquete 5958, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca en cuadrado 2547, 130 al 33, 4 esqueletos, vapor Siam, paquete 6000, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca en diamante I. A., numero 1 al 14, 14 cajones, vapor Siam, paquete 6000, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca E. D. H., sin número, 1 esqueleto, vapor Numántica, paquete 4900, fecha de entrada Octubre 17 de 1911; marca D. P. abajo P. D., número 3753, 1 cajon, vapor L. Carrigtín, paquete 238, fecha de entraad Junio de 1912; marca H. W. Lechen, número 435-3-4., 3 cajones, vapor L. Carrigtín, paquete 2388, fecha de entrada Junio de 1912; marca S.-S. Homside, sin número, 8 salv., vapor V. F. López, paquete 4086, fecha de entrada Agosto 12 de 1913; marca A., sin número, 197 bultos, vapor V. F. López, paquete 4086, fecha de entrada Agosto 12 de 1913; marca E. H. abajo N., sin número, 49 bolsas, vapor Torautius, paquete 5434, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca Crucero, sin número, 1 barrica, vapor Cachalote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca Idelfonso, sin número, 1 barrica, vapor Cachalote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca Martín Fierro, sin número, 1 barrica, vapor Cachaote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca Negrita, sin número, 1 barrica,vapor Cachalote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca C. E. T., sin número, 150 cajones, vapor Cornelia, paquete 3260, fecha de entrada Julio 27 de 1912; marca F. M. C., sin número, 44 cajones, vapor Amor, paquete 4094, fecha de entrada Septiembre 24 de 1912; marca C. E. T., sin número, 150 cajones, vapor Pinin, paquete 4913, fecha de enrtada Noviembre 10 de 1912; marca L. B. C., número 1, 1 acjon, vapor Flandres, paquete 5583, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca P. A. C., número 209 al 11, 3 cajones, vapor Flandres, paquete 5583, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca M. T., sin número, 5 bultos, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca G. D. C., sin número, 32 cajones, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca en óválo P. C., número 44792, 1 cajon, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca S. H., sin número, 1 cajon, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca T. P. C., sin número, 26 cajones, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 1 3de 1913; marca J. G., número 200-1-3, 3 ajonesc, vapor Potaro, paquete 1926, fecha de entrada Junio 3 de 1907; marca en triángulo 193 arriba A. S., número 41-42, 2 cajones, vapor Homereus, paquete 4437, fecha de entrada Octubre 12 de 1912; marca en triánguol 193 arriba A. S., sin número, 20 lios, vapor Homereus, paquete 4437, fecha de entrada Octubre 12 de 1912; marca J. A., sin número, 300 cajones, vapor Delfland, paquete 4513, fecha de entrada Octubre 18 de 1912; marca H. A., número 1177 al 80-239, 5 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 230 de 1913; marca H. A., número 233 al 8, 6 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 908 al 9-616 al 9, 6 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 1109 al 10-288 al 90, 5 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 288 a 89-90 a 1157, 4 cajonesll, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 2649 al 50; 1072, 3 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30D de 1913; marca 3191 al 92. 1461. 9868, 4 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 9935. 6873 al 85, 14 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de enrtada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 6314 a 15. 5833. 1 a 2, 45 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 69. 5529. 5529., 3 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 5529. 11 al 18., 8 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca L. M. N., número 12, 1 cajon, vapor Reinfeld, paquete 5693, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca M. H. H., número 2304 al 31, 28 ajcones, vapor Reinfeid, paquete 5693, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca en diamante J. P., número 476-7-97, 3 cajones, vapor Suecia, paquete 5747, fecha entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante J. P., sin número, 486 atados. vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante J. P., número 489-96, 2 cajones, vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante, sin número, 6 atados, vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante J. S. G., número 1. 3 al 7, 6 cajones, vapor Tudor Prince, paquete 6333, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca B. B. C., sin número, 1 cajon, vapor Rembrandt, paquete 5889, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca en diamante L. C. H., número 20 al 6, 7 cajones, vapor I. Prince, paquete 5730, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca A. 54 D., número 20188, 1 cajon, vapor Purificazione, paquete 5891, fecha de enrtada Noviembre 21 de 1913; marca en triángulo 2711 abajo V. C., sin número, 3 cascos, vapor Salland, paquete 5204, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca L. R. C., sin número, 3 cajones, vapor Valbanera, paquete 5953, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca P. L., sin número, 10 mcascos, vapor Córdoba, paquete 6156, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca P. R. A., sin número, 12 cascos, vapor Córdoba, paquete 6156, fecha de entrada entrada Diciembre 6 de 1913; marca T. M. A., sin número, 60 cajones, vapor Córdoba, paquete 6156, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca L. D., número 342 al 5, 4 cajones, vapor A. R. de Genarilly, paquete 6269, fecha de entrada Diciembre 11 de 1913; marca W. B. F., sin número, 8 cajones, vapor A. R. de Genarilly, paquete 6269, fecha de entrada Diciembre 11 de 1913; marca en diamante E. T. C., número 8614, 1 cajon, vapor Kelvrigrov, paquete 4593, fecha de entrada Septiembre de 1913; marca A. B., número 1 al 150, 150 cajones, vapor Towergate, paquete 2005, fecha de entrada Mayo 69 de 1912. — v-7 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 1/1915 o 2 R o 16 A o 51 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1/1915.

Marca MS, sin número, 18 caños, vapor Ontariau, paquete 1876, fecha de entrada Mayo 16 de 1913; marca CANARL abajo 485, sin número, 1 bulto, vapor Seydlitiz, paquete 1881, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca Deservise, sin número, 43 barricas, vapor Bacchns, paquete 3614, fecha de entrada Julio 17 de 1913; marca HMC, sin número, un atado, vapor Feac, paquete 4722, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca Cráter, sin número, diez aldrillos, vapor Hortensíus, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca I verde, sin número, 1598 barras, vapor G. de Sansibre, paquete 3826, fecha de entrada Julio 30 de 1913; marca S/M, sin número, 9 conexiones, vapor El Paraguayo, paquete 4167, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca JMC, sin número, 249 atados, vapor El Paraguayo, paquete 4167, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca WW abajo 100, sin número, dos piezas, vapor Horatius, paquete 4729, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca «2901», sin número, 187 piletas, vapor Raubrandt, paquete 3885, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca HHB, sin número, un esqueleto, vapor Aynton, paquete 4029, fecha de entrada Agosto 9 de 1913; ca 1 blanca y azul, sin número, dos esqueletos, vapor Ayton, paquete 4029, fecha de entrada Agosto 9 de 1013; marca Glunbrig, sin número, cuatro fardos, vapor Rosseti, paquete 4089, fecha de entrada Agosto 13 de 1913; marca YCNS, sin número, 49 esqueletos, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 4795, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; s!m, sin número, un esqueleto, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 4795, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca CTC, sin número, diez esqueletos, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca Sombrero, adentro PC, números 1021, 1448 al 50, cuatro esqueletos, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca La Razón, número 210, un esqueleto, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca HB, abajo BH, número 13160 1/8, ocho esqueletos, vapor Crown, paquete 4871, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en triángulo 619, allado o c, número 285/2, un esqueleto, vapor Crown, paquete 4871, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca VC, número 1852 al 53, dos esqueletos, vapor El Paraguayo, paquete 4871, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca MFC, sin número, veinte cascos, vapor Daldorch, paquete 4570, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca SB, sin número, 27 cascos, vapor Daldorch, pa-

quete 4570, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca en diamante, adentro SW, número 3182-83, dos cascos, vapor Raphael, paquete 3620, fecha de entrada Julio 19 de 1913; marca AR, sin número, dos cascos, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca AVC, abajo TAH, números 803 al 31, dos cascos, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca EN, números 70 al 71, dos cascos, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca GL, número 9, un casco, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca GTC, abajo BBV, número 2235, un casco, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca LP, número 17908, un casco, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca en diamante, adentro PAC, sin número, 27 cascos, vapor Sevilla, paquete 3864, fecha de entrada Agosto 1º de 1913; marca ES, abajo malte, número 45, un casco, vapor Maasland, paquete 1758, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca Malta número 100, un casco, vapor Masland, paquete 1758, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca en diamante, adentro HWR, número 881, un casco, vapor H. Laddie, paquete 2512, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca RCH, números 191, 92, dos cascos, vapor H. Laddie, paquete 2512, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca W abajo H, número 34016, un casco, vapor Dabrazán, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca PD, número 9749, un casco, vapor Hanley, paquete 4181, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca AGS, sin número, 160 cascos, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca CS, número 4, un barril, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca PA, números 5, 6, dos cajones, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca RC, números 17, 18, dos cajones, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca PYC, números 1 al 22, 22 cajones, vapor Algeríe, paquete 4792, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca SC, sin número, 110 cuarterolas, vapor Algeríe, paquete 4792, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca FA, sin número, 34 bordelesas, vapor Pardo, paquete 3791, fecha de entrada Julio 27 de 1913; marca FB, sin número, 70 cajones, vapor Sequana, paquete 3887, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca PL, número 5279, una damajuana, vapor Rarenna, paquete 4108, fecha de entrada Agosto 14 de 1913; marca CC, sin número, 50 cajones, vapor Samara, paquete 4706, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca ETH, sin número, 10 barriles, vapor Samara, paquete 4706, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca MM, número uno, un cajón, vapor Samara, paquete 4706, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca ARL, número 96, un cajón, vapor Fede, paquete 4722, fecha de entrada Septiembre de 1913; marca SG, número 1171, un cajón, vapor H. Brigade, paquete 4245, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca SPC, números 35118 al 9, dos cajones, vapor Tucumán, paquete 3615, fecha de entrada Julio 18 de 1913; marca GH, abajo 612, números 1 al 4, cuatro cajones, vapor Lynrowan, paquete 3671, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca GH, abajo 572, números 1 al 3, tres cajones, vapor Lynrowan, paquete 3671, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca THC, abajo VG, número uno, un cajón, vapor Rosetti, paquete 4089, fecha de entrada Agosto 13 de 1913; marca GIW, sin número, 101 cajones, vapor F. R. de Genanilly, paquete 4227, fecha de entrada Agosto 21 de 1913; marca en triángulo, adentro JF, número 1 un cajón,v apor Drumgeith, paquete 3389, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca en sobre B, 100 A arriba JBC, número uno, un cajón, vapor Drumgeith, paquete 3389, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca en diamante SW, abajo N, número 3213, un cajón, vapor H. Harris, paquete 4466, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en diamante BG, abajo 862, número 105, un cajón, vapor H. Scot, paquete 4889, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca en triángulo B, al lado GA, número 13, vapor H. Scot, paquete 4889, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca MC, sin número, 17 caños, vapor Billagio, paquete 5827, fecha de entrada Noviembre 17 de 1913; marca MS, números 21 al 4, cuatro cajones, vapor Amiral Zedé, paquete 5782, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913; marca PJL, número 15, un cajón, vapor Billagio, paquete 5827, fecha de entrada Noviembre 17 de 1913.

v-7 mayo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 7/1915 o 61 R. o 139 A. o 43 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en cruzado arriba M abajo C a lado M F, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; marca C, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; marca S H, sin número, 25 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en cuadrado 6913 arriba A E G, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en doble cuadrado M C P F, sin número, 6 cajones, vapor se ignora, incendio; marca St x C abajo F. S., sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 7 cajones, vapor se ignora, incendio; marca B O R, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca A Z, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; marca R L O, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 7 cajones, vapor se ignora, incendio; marca C M, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca P A abajo E P C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, incendio; marca en óvalo W C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca G. M, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca Flibullo, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca J P abajo Y H, sin número 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; marca G C H, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca BG abajo LPC, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca HBC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en triángulo V 870, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca GH, sin número, 6 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 9 cajonnes, vapor se ignora, incendio; marca GC, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; marca GC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca PG abajo M, sin número, 1 cajón, ca, sin número, 28 cajones vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 133 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 89 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 128 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 21 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 191 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 8 cajones, vapor se ignora, incendio; marca L H, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en quebrado 65. 3, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca J, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca P H, sin número, 9 cajones, vapor se ignora, incendio; marca P P C, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 40 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 4 silones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 37 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 atados, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 172 cajones, vapor se ignora, incendio; marca G M C, sin número, 144 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 53 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 141 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 85 cajones, vapor se ignora, incendio; marca S C W C, sin número, 24 cajones, vapor se ignora, incendio; marca Bs. Aires, sin número, 59 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en doble triángulo M, sin número, 16 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cascos, vapor se ignora, incendio; marca G Sáenz, sin número, 859 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 83 cascos, vapor se ignora, incendio; marca A J L, sin número, 289 cajones, vapor se ignora, incendio; marca A J Laxague, sin número, 8 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; marca S C N C, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca W. B F, sin número, 4 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 11 cascos, vapor se ignora, incendio; marca R J C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca BRJS/marca, sin número, 14 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 15 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 12 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 4 atados, vapor se ignora, incendio; marca en cuadrado B M abajo C; sin número, 11 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en triángulo 16727, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en óvalo 1098, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en diamante F H, sin número, 2 esqueletos, vapor se ignora, incendio; marca en triángulo C 545, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca R C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 35 cascos, vapor se ignora, incendio; sin número, sin marca, 34 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 165 cascos, vapor se ignora, incendio; marca M F, sin número, 58 cajones, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 15 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 40 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 96 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 226 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 38 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número,94 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 78 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 36 damajuanas, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 139 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 38 piezas, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora, incendio- sin marca, sin número, 21 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 198 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 pipas, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio; marca B O, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca A C, sin número, 6 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 29 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 bultos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 42 esqueletos, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio, marca A C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 bultos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 69 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número; 700 rollos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 rollos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 bobinas, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 21 piezas, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio; sin marca, y sin número, 17 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 2 rollos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 5 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 lanza, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 bote, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 24 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 266 barrilitos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 4 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 60 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 16 barrilitos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número 5 tambores, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 174 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 15 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y númerc, 34 bordelesas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 26 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 63 barrilitos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 3 pipones, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 50 damajuanas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 6 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 bote, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 44 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 16 bocoyes, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 77 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 14 bordelesas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 19 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 52 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 55 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 41 barricas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 32 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 5 pipones, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 3 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 6 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 58 cascos, vapor se ignora, incendio.

v-7 mayo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos, número 9/915 o 155 A, o 66 o 44 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas de Aduanas.

Marca VBC, sin número, 8 piezas, vapor Araby, paquete 4, fecha de entrada Enero 1º de 1913; marca AK, número 1 al 9, 9 bultos, vapor Eger, paquete 383, fecha de entrada, Enero 20 de 1913; marca CH, sin número, 2 atados, vapor Shira, paquete 780, fecha de entrada, Febrero 11 de 1913; marca VMC, sin número, 18 cajones, vapor Martazán, paquete 2139, fecha de entrada, Albril 26 de 1913; marca CSC, número 52802, 1 cajón, vapor Seritta, paquete 2355, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913; marca VYcj, número 10, 1 bulto, vapor Suecia, paquete 3282, fecha de entrada, Junio 29 de 1913; marca EC, número 122, 1 cajón, vapor R. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca Cabeza de oso, sin número, 20 cascos, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1913; marca ER, sin número, 813 bolsas, hapor Beekbergen, paquete 4906, fecha de entrada, Septiembre 26 de 1913; marca FL, número 236, 1 cajón, vapor Harsburg, paquete 3863, facha de entrada, Agosto 1º de 1913; marca DEW, número 120. 123, 2 bultos, vapor Giessen, paquete 3414, fecha de entrada, Julio 7 de 1913; marca en triángulo VPC, sin número, 1 atado, vapor Giessen, paquete 3414, fecha de entrada, Julio 7 de 1913; marca en diamante, LW, 203, sin número 25 fardos, vapor Dorragate, pa-

quete 3749, fecha de entrada, Julio 27 de 1913; marca VL, abajo JT, sin número, 16 cascos, vapor Dorragate, paquete 3749, fecha de entrada, Julio 27 de 1913; marca OFC, sin número, 59 esqueletos, vapor Delfland, paquete 4571, fecha de entrada, Septiembre 9 de 1913; marca LV,. sin número, 56 cascos, vapor Livonián, paquete 3227, fecha de entrada, Julio 2 de 1913; marca VC, sin número, 449 cajones, vapor R. Grange, paquete 3528, fecha de entrada, Julio 12 de 1913; marca ATT abajo 4001, número 105, 1 cajón, vapor Tucumán, paquete 3615, fecha de entrada, Julio 18 de 1913; marca L, llabe B, sin número, 2 cajones, vapor M. Bernaert, paquete 4249, fecha de éntrada, Agosto 22 de 1913; marca TM, número 1720 A-B, 2 fardos, vapor S. Córdoba, paquete 4364, fecha de entrada, Agosto 29 de 1913; marca San Nicolás, sin número, 3 cajones, vapor M. of. Bute, paquete 4506, fecha de entrada Septiembre 6 de 1913; marca MKB, sin número, 1 cajón, vapor S. Ventana, paquete 3657, fecha de entrada, julio 21 de 1913; marca ASW, sin número, 1 cajón, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada, Junio 6 de 1913; marca AEC, número 134.588, 1 cajón, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada, Junio 6 de 1913; marca AH, sin número, 50 cajones, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1913; marca DG, sin número, 4 bolsas, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1913; marca en diamante P, sin número, 3 fardos, vapor Desna, paquete 5328, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; marca BCW, sin número, 1 casco, vapor B. Transport, paquete 5872, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1913; marca CCSA, número 19713.3.6.8, 3 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 6040, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1913; marca E, sin número, 24 cajones, vapor B. Aires, paquete 5340, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; marca ANC, sin número, 60 piezas, vapor B. Aires, paquete 5340, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; marca RS abajo NWR, 1 cajón, La Negra, paquete 5246, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca CATE, sin número, 1 atado, vapor Navarra, paquete 5314, fecha de entrada, Octubre 28 de 1913; marca LAC, sin número, 24 cajones, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1913; marca UL, abajo JT, sin número, 10 cascos, vapor Henisphere, paquete 5753, fecha de entrada, Noviembre 13 de 1913; marca D. Repetto, sin número, 71 bultos, vapor Hemisphere, paquete 5753, fecha de entrada, Noviembre 13 de 1913; marca DE, número 1 al 8, 8 esqueletos, vapor King, paquete 5955, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1913; marca en diamante 25, arriba SB, sin número, 2 esqueletos, vapor O. Grange, paquete 6035, fecha de entrada, Noviembre 29 de 1913; marca G. Uabe C, número 1 al 5, 5 cajones, vapor Drragate, paquete 5262, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1912; marca LAC, sin número, 26 bultos, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca XX, verdes, sin número, 2858, piezas, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca XX, verde, sin número, 143 atados, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca LHC, sin número, 5 bultos, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca Cuneo Robles, sin número, 4060 piezas, vapor S. Prince, paquete 5609, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1913; marca SAP, número 1904, 1 cajón, vapor Reinfeld, paquete 5693, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1913; marca LAC, sin número, 22 cajones, vapor Sigmonigon, paquete 5975, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1913; marca LAC, sin número, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 6156, fech ade entrada, Diciembre 6 de 1913; marca RFC, sin número, 12 esqueletos, vapor Altón, paquete 4317, fecha de entrada, Octubre de 1909; marca en diamante BD, número 5840 al 3, 4 cajones, vapor Rophell, paquete 336, fecha de entrada, Enero de 1911; marca ADC, número 1 al 50, 50 cajones, vapor Venachor, paquete 670, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca en sobre 100. BA, arriba JBC, número 838 al 40, 3 cajones, vapor Paraná, paquete 760, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca en 2 X, BD, adentro W, sin número, 5 fardos, vapor Veranese, paquete 791, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca MM, sin número, 22 cajones, vapor Quessant, paquete 1190, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca FA, número 10 al 13, 4 cajones, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca EMC, número 1 al 10, 10 cajones, vapor Verdí, paquete 2332, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca CHC, sin número, 17 bocoyes, vapor Atlanta, paquete 3088, fecha de entrada, Junio de 1911; marca M, OSS, sin número, 600 cajones, vapor Barcelona, paquete 3440, fecha de entrada, Julio de 1911; sin marca y sin número, 1631 caños, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; sin marca, y sin número, 121 atados, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CCC, abajo HSP, número 1 al 2, 2 cajones, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CCC, abajo HSP, número 1 al 10, 10 cajones, vapor P. Bungè, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CCC, abajo HSP, número 11 al 20, 10 cajones, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca LRC, sin número, 8 fardos, vapor C. King, paquete 5126, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CT, sin número, 10 bordalesas, vapor Strathoy, paquete 5156, fecha de entrada, Noviembre de 19111; marca en X. PP, número 1 al 8, 8 cascos, vapor Rynlend, paquete 5546, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1911; marca ACC, sin número, 1 cajón, vapor A. Trondo, paquete 1107, fecha de entrada, Marzo 10 de 1912; marca VN, sin número, 1 cajón, vapor Ormazón, paquete 3794, fecha de entrada, Septiembre 4 de 1912; marca CC, número 2967, 1 cajón, vapor Siam, paquete 4518, fecha de entrada, Octubre 18 de 1912; marca en triángulo, 79 arriba MS, sin número, 11 cajones, vapor B. Aires, paquete 5788, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1912; cmarca Vives y Cía., 10 cajones, vapor Potarr, paquete 4714, fecha de entrada, Octubre 29 de 1912. —El Jefe.

v-7 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Capriile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 8-1915 o 64 R, o 140 A, o 47 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 8-1915

Marca HKC, abajo H 3, números 274 al 78, 9 cajones, vapor Silvia, paquete 4534, fecha de entrada Septiembre 13 de 1913; marca en diamante 4363, lados HR, números 153-54-55-57, 4 cajones, vapor Marksburg, paquete 4936, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913; marca VK, número 1954, 1 cajón, vapor Marksburg, paquete 4936, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913; marca JBH, números 11010 al 191, 2 cajones, vapor Bellasco, paquete 466, fecha de enntrada Enero 26 de 1913; marca DF, sin número, 3 cascos, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca en cruz, arriba VS, abajo EC, número 808, 1 cajón, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca en diamanta 1194, sin número, 4 bultos, vapor J. Kalis, paquete 6032, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca en triángulo, arriba S, abajo AI, números 1903 al 6, 4 cajones, vapor Re Umberto, paquete 114, fecha de entrada Enero 8 de 1911; marca EP, números 1 al 12, 12 cajones, vapor Delfland, paquete 4571, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca AS, número 4221, 1 cajón, vapor Livoniau, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca GH, números 110 al 13, 4 cajones, vapor Livoniau, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca OR, números 114 al 5, 2 cajones, vapor Livoniau, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca en diamante JWC, sin número, 2 cajones, vapor Portuguese Prince, paquete 3720, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca en doble triángulo, abajo ano amo, sin número, 1 cajón, vapor Intre. Bernaert, paquete 4249, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca N. Reserve, sin número, 7 cajones, vapor Intre. Bernaert, paquete 4249, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca EM, número 947, 1 cajón, vapor Frutlhaudel, paquete 5103, fecha de entrada Octubre 8 de 1913; marca NT, sin número, 18 cajones, vapor Areusburg, paquete 5154, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca AM, abajo VPO, sin número, 5 bulto, vapor Amiral Treride, paquete 5333, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca JYA, sin número, 1 bulto, vapor Amiral Treride, paquete 5333, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; vapor SAB, número 1214-15, 2 cajones, vapor Barbary, paquete 5957, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca en diamante 20, arriba DE, números 14 al 20, 7 fardos, vapor Chlumecky, paquete 5160, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca GM, número 35293, 1 cajón, vapor Atlanta, paquete 6282, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca AC, abajo ET, número 1, 1 cajón, vapor Dacia, paquete 4992, fecha de entrada Octubre 2 de 1913; marca EW, sin número, 49 cajones, vapor Burgunay, paquete 5435, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca BB, número 200, 1 cajón, vapor Reimer, paquete 6001, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca C. Bockmau, abajo Mendoza, sin número, 50 cajones, vapor Kaphail, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 7 de 1913; marca Darbiug, abajo 500, sin número, 50 cajones, vapor Kaphail, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 7 de 1913; marca Darbiug, abajo 105, sin número, 10 cajones, vapor Kaphail, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 7 de 1913; marca, GM, números 3-4, 2 cajones, vapor María C., paquete 3931, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca PL, número 1, 1 cajón, vapor María C; paquete 3931, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca PP, sin número, 2 cajones, vapor María C., paquete 3931, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca en diamante, arriba SM, abajo CL, números 3 al 6, 4 fardos, vapor Kelvingroe, paquete 4593, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca G, sin número, 1 cajón, vapor Royal, paquete 3411, fecha de entrada Julio 7 de 1913; marca JC, números 659 al 61, 3 cajones, vapor Wirrae, paquete 4569, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca en diamante BS, arriba A, número 1, 1 cajón, vapor Tartary, paquete 4884, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca en diamante BSP, arriba A, número 1000, 1 cajón, vapor Tartary, paquete 4884, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca DFC, número 41548, 1 cajón, vapor Minemburg, paquete 5436, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca RC, abajo RSC, número 123 al 38, 16 cajones, vapor Minemburg, paquete 5436, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca RC, abajo RSC, números 101 al 22, 22 fardos, vapor Minemburg, paquete 5436, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca GH, números 646 1/3, 6 al 8, 6 cajones, vapor Morazán, paquete 5557, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca BRC, sin número, 17 cajones, vvapor A. de Kersaint, paquete 6157, fecha de entrada Diciembre 5 de 1913; marca DG, número 6743, 1 cajón, vapor A. de Kersaint, paquete 6157, fecha de entrada Diciembre 5 de 1913; marca en diamante 2063, arriba LS, números 4034 al 7, 4 fardos, vapor Aydón, paquete 1185, fecha de entrada Abril de 1907; marca en sobre 100 BA, arriba JB, número 859, 1 fardo, vapor Cap. Bretón, paquete 1095, fecha de entrada Marzo de 1911; marca MC, números 1-50, 50 cajones, vapor Hittfeld, paquete 4676, fecha de entrada Octubre 4 dde 1911; marca APA, abajo EB, número 262, 1 cajón, vapor Cánning, paquete 5447, fecha de entrada Noviembre 18 de 1911; marca APA, abajo GJ, número 304, 1 cajón, vapor Cánning, paquete 5447, fecha de entrada Noviembre 18 de 1911; marca JF, número 1, 1 cajón, vapor Lazio, paquete 5989, fecha de entrada iDciembre de 1911; marca D. Treres, sin número, 170 cajones, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 4 de 1912; macra BMC, sin nuúmero, 100 cajones, vapor Belgrano, paquete 890, fecha de entrada Febredo 25 de 1912; marca en diamante CAL, números 13911-971, 2 cajones, vapor Slamentzitz, paquete 1241, fecha de entrada Marzo 18 de 1912; marca en diamante CAL, número 13459, 1 cajón, vapor Slamentzitz, paquete 1241, fecha de entrada Marzo 18 de 1912; marca WBF, sin número, 24 cajones, vapor Orcarian, paquete 312, fecha de entrada Enero de 1913; marca en diamante H, arriba C, abajo C, número 119, 1 cajón, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril de 1913; marca ED, sin número, 3 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705. fecha de entrada Abril de 1913.

v-7 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos Nº 13/1915 o 87 R, o 202 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de los cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 13/1915

Marca ERC, número 38822, un cajón, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 1 al 3, 12038-36, cuatro cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 12074-1, 101-3, dos cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 12101-5, 107-37, dos cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 12107-92, 107-115, 2 cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, número 16061-36, un cajón, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entra, Octubre 15 de 1913; marca WMG, sin número, un cajón, vapor Roma, un cajón, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 2913; marca MP, sin número, 3 5cajones, vapor Helios, paquete 2542, fecha de entrada, Junio 12 de 1913; marca H, número 100, un cajón, vapor Roma, paquete 6625, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1913; marca DRBH, sin número, una pieza, vapor Berna, paquete 6238, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1913; marca en diamante Rozas, númeru 1, un cajón, vapor Ardosne, paquete 6037, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1913; marca en diamante VOC, sin número, un cajón, vapor Ardosne, paquete 6037, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1913; marca en diamante JM 000, número 1, un cajón, vapor Singapore, paquete 5106, fecha de entrada, Octubre 9 de 1913; marca JA, números 5 al 8, cuatro bultos, vapor A, de Larrinaga, paquete 633,2 fecha de entrada, Diciembre 16 de 1913; marca en óavlo XX, sin número, un cajón, vapor Shira, paquete 868, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca HJ, sin número, tres cajones, vapor Foxles, paquete 3345, fecha de entrada, Julio de 1911; marca NOX, número 12, un cajón, vapor Hyanthes, paquete 5193, fecha de entrada, Octubre 14 de 1913; marca MPR, número 118, un cajón, vapor A. Charuer, paquete 6222, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca SPA, números 1946, 68, dos cajones, vapor María C, paquete 6448, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1913; marca MPR, número 123, un cajón, vapor Quesant, paquete 6485, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1913; marca HM., sin número, 67 piezas, vapor Northumbia, paquete 5459, fecha de entrada, Octubre 27 de 1913; marca HMBA, sin número, diez piezas, vapor Arquímedes, paquete 6321, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1913; sin marca, sin número, 500 palmas, vapor Artigas, paquete 2878, fecha de entrada, Julio de 1912; marca STM, sin número, 159 caños, vapor Tudor Prince, paquete 4980, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1912; marca STM, sin número, 247 caños, vapor Rynland, paquete 5680, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1912; marca I. Veideenrla P., sin número, 353 atados, vapor G, de Lauthere, paquete 6226, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca 11 en el medio, sin número, 1172 barras, vapor G. de Lauthere, paquete 6226, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca J, verde en la P, sin número, 395 atados, vapor G de Lauthere, paquete 6226, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca II verde en el medio, sin número, 1117 atados, vapor M. Bernaert, paquete 6646, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1913; marca I Rojo, sin número, va-

por M. Bernaert, paquete 6646, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1913; marca LVR, sin número, 413 tirantes, vapor H. Ibsen, paquete 391, fe5cha de entrada, Septiembre 15 de 1912

v-7 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes a las planillas número 234 M, o 426 o 126 o 49 R, rezagos del Resguardo de la Capital, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912:

Marca MP, número 445, un cajón, vapor Amazón, serie K 1877, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1914; marca MP, número 446, un cajón, vapor Amazón, serie K 1878, fecha de entrada, Oviembre 4 de 1914; marca EHC, número 17339 y 40, un bulto, vapor Vittorio, serie L 61, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; marca ACB, número 383, un cajón, vapor Vittorio, serie L 63, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; marca Simen Padros y Cía., sin número, un paquete, vapor P. Umberto, serie L 102, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1914; marca LD, número 4200, un cajón, vapo Dalmata, serie L 255, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca Charles Delbecke, número 1, un bulto, vapor Dalmata, serie L 259, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca PM, abajo BA, número 1, un cajón, vapor Dalmata, serie L 260, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca EW, número 416, un cajón, vapor Dalmata, serie L 264, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca HT, número 19455, un cajón, vapor Dalmata, serie L 267, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 49901, una silla, vapor Dalmata, serie L 273, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 2489, un paquete, vapor Dalmata, serie L 274, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 2490, un paquete, vapor Dalmata, serie L 275, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 49906 un paquete, vapor Dalmata, serie L 277, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca C. Emelbauer, sin número, un cajón, vapor Vestris, serie L 306, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca A. A. Leitsch, sin número, un paquete, vapor Vestris, serie L 313, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca American Consul, sin número, un paquete, vapor Vestris, serie L 336, fecha de entrada, Noviembre 17 de 19024; marca José José Bohnn, sin número, un cajón, vapor Goyas, serie L 390, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca L. Lascano, sin número, un cajón, vapor Frisia, serie L 405, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca CLM, número 70, un cajón, vapor Araguaya, serie L, 472, fecha de entrada, Noviembre 19 de 1914; marca PS, abo P, número 7387, un cajón, vapor H. Rover, serie L 695, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca Ramón Rovira, sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie L 722, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca Bacigalupo y Cía., sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie L 743, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca JGR, sin número, 1 cajón, vapor R. V: Eugenia, serie L, 747, fecha de entrada Nov iembre 24 de 1914; marca A. Fariña, sin número, 1 paquete, vapor H. Rover, serie L, 750, fecha de entrada Noviembre 24 de 1914: marca Zunner Dolhmann, número 2, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 768, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca M. de Hoz y Cía, s/n, 1 esqueleto, vapor Santos, serie L, 785, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914: marca Gamisón, sin número, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 787, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Waller Benítez, Nº 62, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 804, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Smits Hnos, Nº 840, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 805, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca E. Borelli, Nº 209, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 810, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca GB, número 37, 1 cajón, vapor Amazón, serie L, 856, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Capri, s/n, 1 baúl, vapor Santos, serie L, 866, fecha de entrada Noviembre 28 de 1914; marca DT, número 41, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 869, fecha de entrada Noviembre 28 de 1914; marca EBC, s/n, 1 paquete, vapor Tubastín, serie L, 881, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca S. Segrist, número 4998, 1 fardo, vapor Tubastín, serie L, 889, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 4999, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 890, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 5000, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 891, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6764, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 892, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6765, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 893, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6766, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 894, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6771, 1 baúl, vapor Tubantín, serie L, 895, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca D. M. Díaz, número 144, 1 cajón, vapor Tubantín, serie L, 898, marca en diamante EAD, sin número, 1 cajón, vapor Alcántara, serie L, 1016, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca Johm O. Ducyer, sin número, 1 paquete, vapor Alcántara, serie L. 1017, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca La Veloce, número 719, 1 colchón, vapor Indiana, serie L, 1195, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca Chas Ermelbaner, s/n, 1 paquete, vapor Voltaire, serie L, 1212, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Pollet y Aiglette, s/n, 1 paquete, vapor Voltaire, serie L, 1216, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Valdenoros y Lorenzo, s/n, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L, 1238, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Saturnino Renta, s/n, 1 paquete, vapor I. Isabel, serie L, 1240, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Director O. Hispania, s/n, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L. 1246, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Pablo Ruíz, sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L, 1303, fecha de entrada Diciembre 11 de 1914; marca Esteban C. Ferrari, s/n, tina planta, vapor T. Internacional, serie L, 1321, fecha de entrada Diciembre 14 de 1914; marca Atilio Gando, sin número, 1 vapor Tren Internacional, serie L, 1322, fecha de entrada Diciembre 14 de 1914; marca MB, número 182, 1 cajón, vapor Arlanza, serie L, 1506, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca Compañía Mercantil, s/n, 1 paquete, vapor Arlanza, serie L, 1550, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca en diamante BSL, abajo M, sin número, 1 bulto, vapor Arlanza, serie L, 1553, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca AJE, número 607, 1 bulto, vapor Arlanza, serie L, 1587, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca CL, número 200, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie L, 1646, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca Llody Italiano, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie L, 1678, fecha de entrada Diciembre 21 de 1914; marca AB, sin número, 1 paquete, vapor Rovenna, serie L, 1728, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca A. C. Luck, sin número, 1 paquete, vapor Tennyson, serie L, 1748, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca BMC, número 1, 1 cajón, vapor Tennyson, serie L, 1756, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca EF, número 35, 1 cajón, vapor Cavour, serie L, 1788, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca León Durand, s/n, 1 saco, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1790, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Tow Layand, s/n, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1792, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Luis Defaur, s/n, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1793, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Cónsul Suizo, s/n, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie L, 1918, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Challí Borelli, Nº 34, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie M, 7, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca J. M. Gagaroa, s/n, 1 bulto, vapor I. Isabel, serie Z, 8002, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca M. F. Godzález, s/n, 1 bulto, vapor I. Isabel, serie Z, 8076, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914. — El Jefe.

v-20 mayo.

———

De acuerdo con el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Aquilino Gallo que en el expediente Nº 70 Letra S. del corriente año seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías; se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales, debiendo abonar dicha multa en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios.

Mayo 3 de 1915. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-7 mayo.

———

De acuerdo con el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber a Die[illegible]o Fr[illegible]n[illegible]ores que en e[illegible] exp[illegible]d[illegible]en[illegible]e Nº 69 Le[illegible]ra S. de[illegible] c[illegible]rr[illegible]ente añ[illegible], seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías; se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales, debiendo abonar dicha multa en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios.

Mayo 3 de 1915. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-7 mayo.

———

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita a todas las personas que se consideren con derecho a tres bolsas tanino que les fueron secuestradas a Rafael Ladodarra mientras trasbordaba a la lancha «Galileo L» la mercadería en cuestión; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 7 Letra H. del corriente año bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios.

Mayo 3 de 1915. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-10 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Maisonnave, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa
(Paseo Colón y Brasil)

Avísase que en la licitación de artículos de vestuario de invierno a efectuarse el 14 de Mayo próximo, se ha resuelto aumentar los artículos que a continuación se expresan, en las cantidades siguientes: 40.000 m. paño cheviot; 10.000 m. borra seda; 34.000 pares medias cortas algodón; 10.000 m. tartán algodón; 4.000 cinturones cuero, y 100.000 botones metal, así mismo, hácese saber que lo elásticos de lana deberán ser con cuello (tipo Jersey), de 5 c/m. alto. — Contador Principal, Emilio J. Castaing, Jefe, División Compras.

v-14 mayo.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos, de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

———

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 1851 M., se ofrece en propiedad el casco de la lancha denominada «Wiking» que se encuentra sobre la ribera del puerto de Mal Abrigo, a la persona que ofrezca mayores ventajas, a cuyo efecto los interesados deberán formular sus ofertas directamente a esta Prefectura General. La adjudicación se hará al mejor postor, dentro de los treinta días subsiguientes al vencimiento del término establecido, reservándose esta Autoridad Marítima el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazar a todas si no fueren de su satisfacción.

Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficia Mayor.

v-5 junio.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente número 4233 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una vaca, que el día 23 de Marzo ppdo., en circunstancias que estaba próximo a ahogarse en aguas del Río Paraná, fué extraída por el Jefe del Resguardo del Destacamento del puerto Arroyo Seco.

Lleva la siguiente marca sobre el anca izquierda; oO; tiene una muesca sobre la oreja derecha y una orqueta en la punta de la izquierda; el color del pelo es tostado con algunas manchas blancas en el cuerpo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 20 de 1915. — Tomás D. Peña,

v-28 mayo.

———

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un anclote de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso. tiene una marca B. T. y lleva el Nº 6965; asimismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en [illegible] por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los

Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.hm.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915 — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo ... de 1915. — La Administración.

v-28 mayo.

O. C. 1398-14 y O. C. 88-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varias virolas de fierro para tubos de calefacción de varios tipos, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 2,00 m/n) dos pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1915. — La Administración.

Of. v-7 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.— O. C. 1441-14 PP.

v-20 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —

v-21 mayo.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 48.238

Ultonia

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.237

Ultonia

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9.

v-6 mayo.

Acta Nº 48206



Abril 26 de 1915.— Hasenclever y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-6 mayo.

Acta Nº 48215

Vanguardia

Abril 26 de 1915. — Ledesma Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v-6 mayo.

Acta Nº 48216

Aurora

Abril 26 de 1915. — American Lead Pencil Cº. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.170

Isokrystar

Abril 20 de 1915. — Emil Busch, Aktiengesellschaft Optische Industrie.— Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.236



Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-11 mayo.

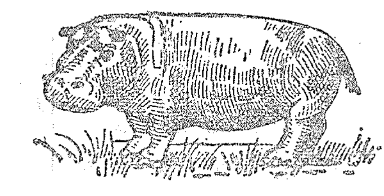
Acta Nº 48.286



Abril 28 de 1915. — Carlos Rampini. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.287



HIPOPOTAMO

Abril 28 de 1915. — Hesse Newman y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

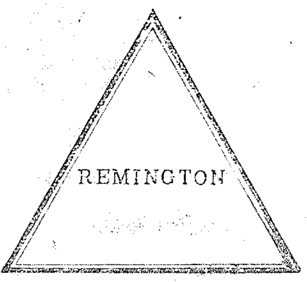
Acta Nº 48.297

Rarus

Abril 29 de 1915. — O. Rigomonti y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.290



Abril 28 de 1915. — Enrique Weygand y Co. — Máquinas refrigerantes y para hacer hielo y partes y accesorios para las mismas, de la clase 14.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.291



Abril 28 de 1915. — Chiesa Hermanos. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.295

Valve

Abril 29 de 1915. — O. Rigomonti y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

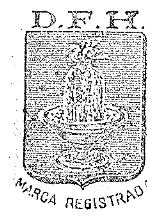
Acta Nº 48.296

Loco

Abril 29 de 1915. — O. Rigomonti y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 35.721



Enero 29 de 1912. — Dalla Fontana Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituída).

v-11 mayo.

Acta Nº 48.300

Blanco y Negro

Abril 30 de 1915. — James Buchanan y Co., Limited. — Bebidas alcohólicas en general, de la clase 23, menos vinos.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.299

CARTER'S

Abril 29 de 1915. — The Caster's Ink Company. — Tintas en general, papeles en general y carbónicos para uso en máquinas de escribir, lápiz y plumas, cintas para máquinas de escribir, artículos de escritorio y de papelería, líquidos borradores de tinta, substancias adherentes en general, de la clase 18.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.282



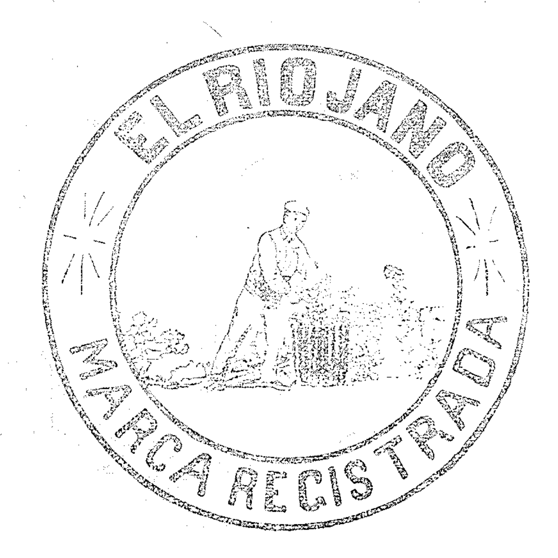
Abril 28 de 1915. — Balbiani y Cía. — Ferrochina, de la clase 23.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.284



Abril 28 de 1915. — Juan B. Agrifoglio. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.288



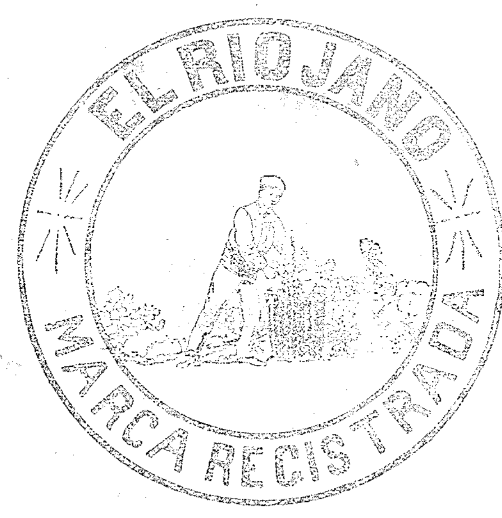
Abril 28 de 1915. — Gonzalo Sáenz y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.293



Abril 29 de 1915.—Lagorio, Esparrach y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.289



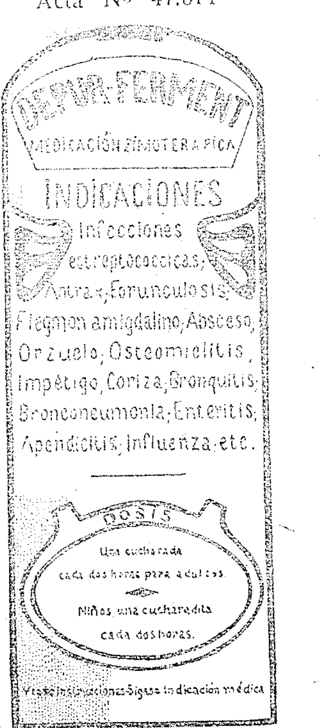
Abril 28 de 1915. — Gonzalo Sáenz y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-11 mayo.

Acta Nº 39.107

TEXAS

Diciembre 17 de 1912.—Casterán Hnos. y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, (modificada).
v-11 mayo.

Acta Nº 47.014



Noviembre 27 de 1914. — Enrique E. Mattia. — Una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2, (substituída).
v-11 mayo.

Acta Nº 48.285



Abril 28 de 1915. — Quiroga, Villar y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.298

ROSAS ARGENTINAS
PERFUMERIA
GERMINAL

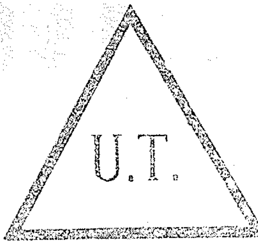
Abril 29 de 1915. — Gavatelli y Cía. — Productos de perfumería, de la clase 16.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.294

Futiquisalves

Abril 29 de 1915. — Telésforo Isaac Zárate. — Productos veterinarios, de la clase 2.
v-11 mayo.

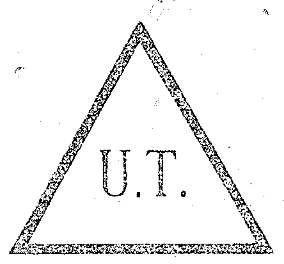
Acta Nº 48.317



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-11 mayo.

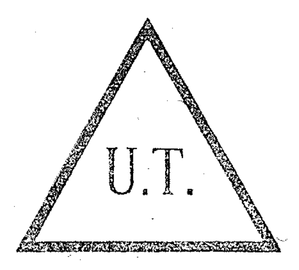
Acta Nº 48.318



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-11 mayo.

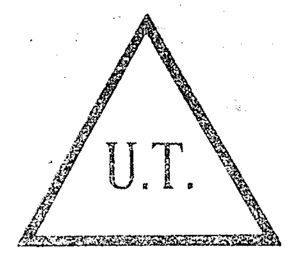
Acta Nº 48.319



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-11 mayo.

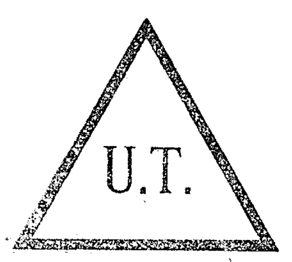
Acta Nº 48.315



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-11 mayo.

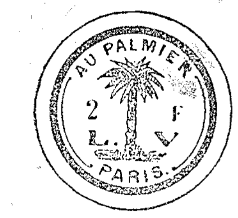
Acta Nº 48.316



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.303



Abril 30 de 1915. — Maurice Prings y Cíe. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.305



Abril 30 de 1915. — E. Lunet y Althabe. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-11 mayo.

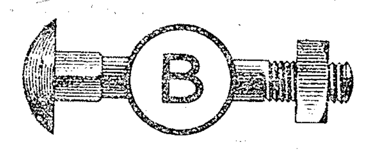
Acta Nº 48.306

La Precisión

Abril 30 de 1915. — E. Lunet y Althabe. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.308



Abril 30 de 1915. — The Buffalo Bolt Company. — Tornillos y tuercas de la clase 10.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.309

Ocho

Abril 30 de 1915. — Freixas, Urquijo y Compañía. — Anis, de la clase 23.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.312

WAVERLEY

Abril 30 de 1915. — Mecniven y Cameron, Ltd. — Plumas metálicas, lapiceras con depósito de tinta y artículos de escritorio, de la clase 18.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.313

Serro Azul

Abril 30 de 1915. — Acevedo y Co. — Yerba mate en general, de la clase 22.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.314

KOSMOS

Abril 30 de 1915. — Felip Henrik Getzmann. — Implementos y máquinas para lecherías y granjas, de la clase 5.

v-11 mayo.

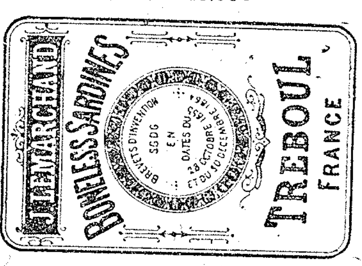
Acta Nº 48.311



Abril 30 de 1915. — Vicente David Gismondi. — Jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, de la clase 14.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.304





Abril 30 de 1915. — Lemarchand Freres y Cíe. — Conservas de sardinas de la clase 22.

v-11 mayo.

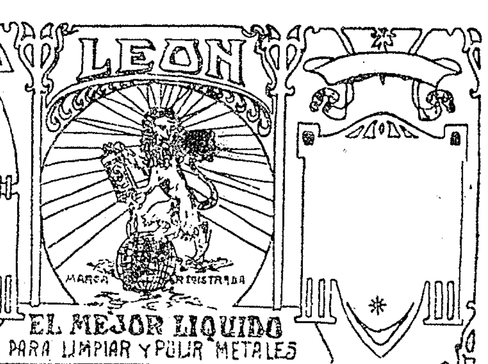
Acta Nº 48.307



Abril 30 de 1915.—Sociedad Anónima Gran destilería de Buenos Aires. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-11 mayo.

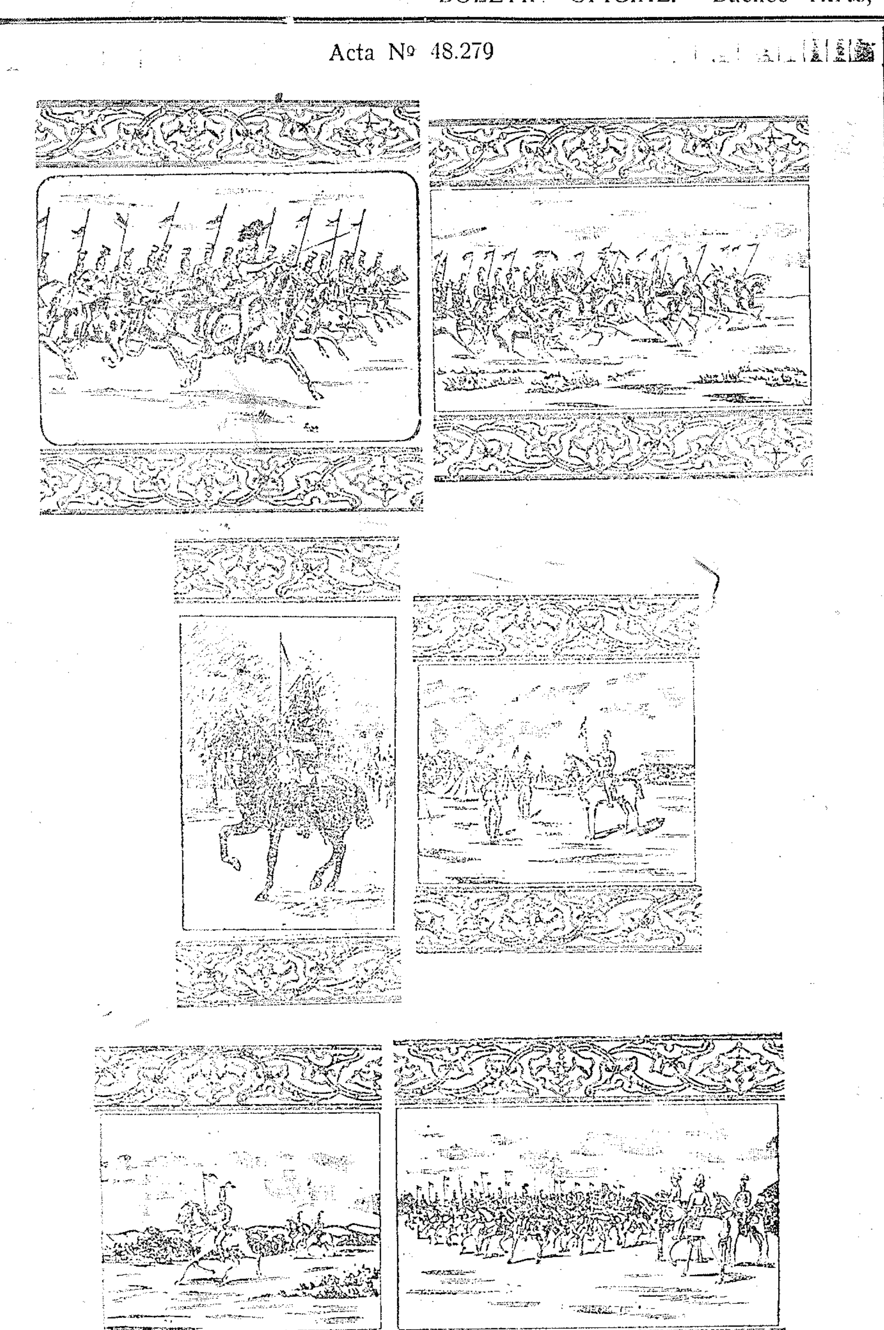
Acta Nº 48.310



Abril 30 de 1915. — Francisco Carbone, — Polvos y líquidos para limpiar metales, de la clase 14.

v-11 mayo.

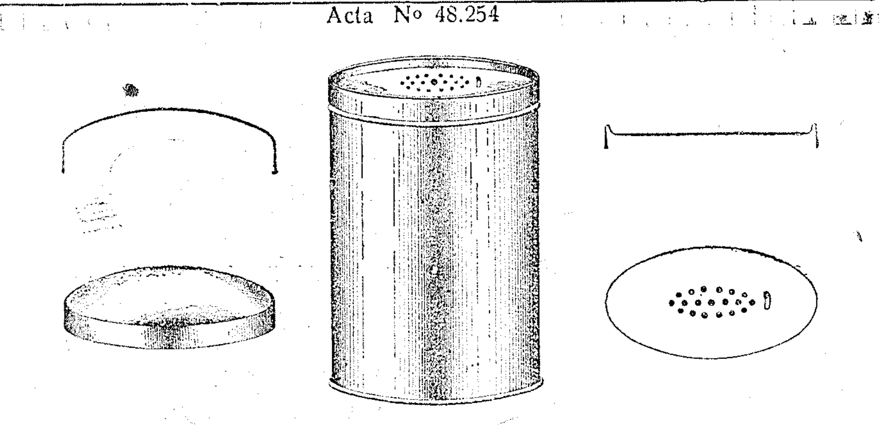
Acta Nº 48.279



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v- 8 mayo.

Acta Nº 48.254



Abril 27 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Artículos de tocador, de la clase 16, (envase).

v-8 mayo.

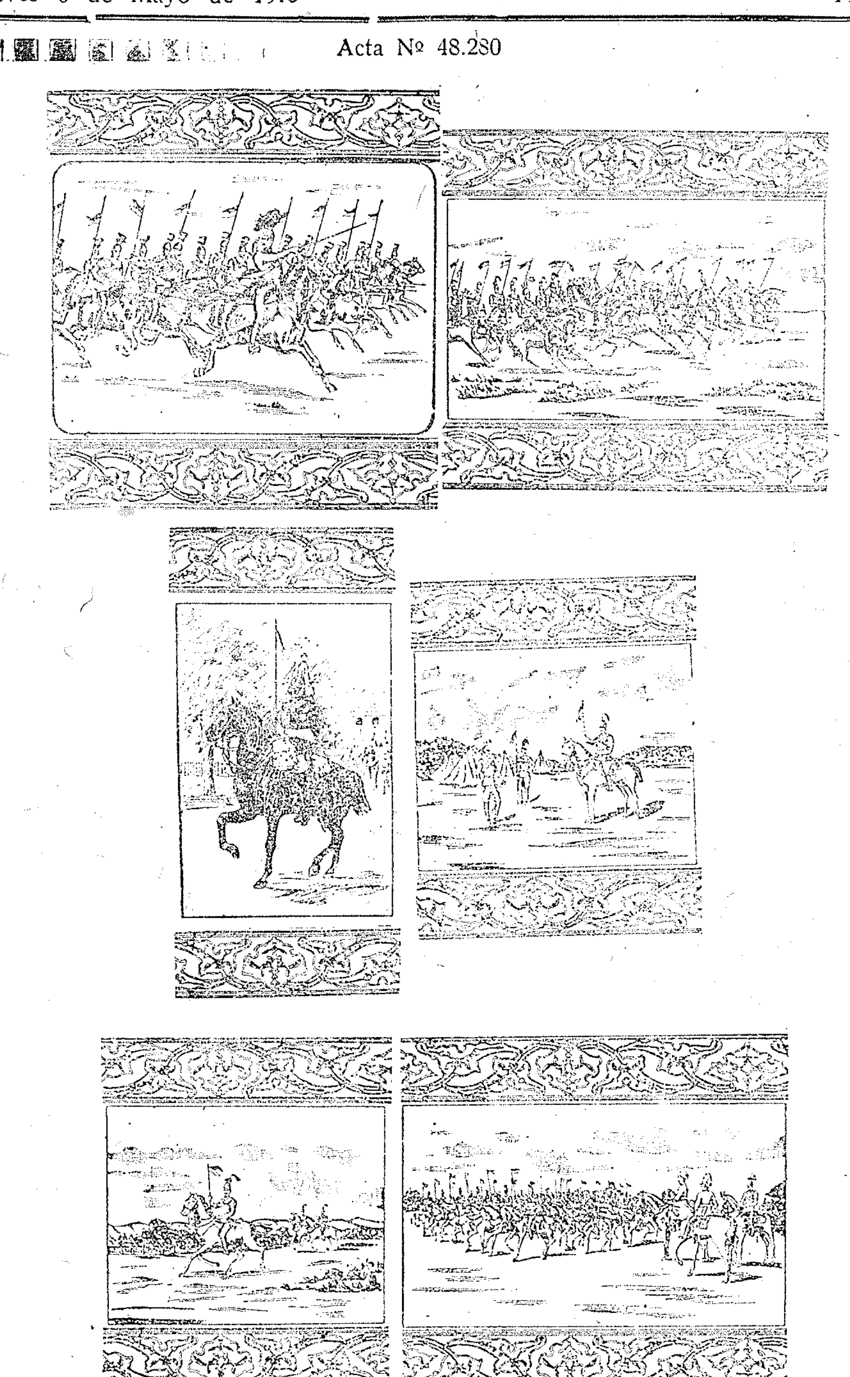
Acta Nº 48.252



Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.280



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.253



Abril 26 de 1915. — Azpilicueta y Belsué. — Conservas alimenticias en general, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 42.841

Veritas

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.242

Veritas

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.243

Curial

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.244

Humbert Ramuz

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48217

Medea

Abril 26 de 1915. — W. Tyler Son y Cº. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-6 mayo.

Acta Nº 48218

Trilla

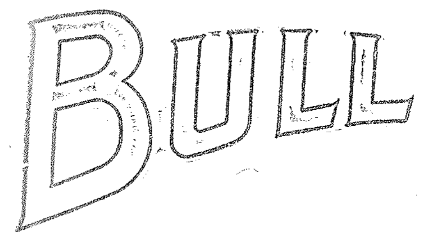
Abril 26 de 1915. — Bernasconi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-6 mayo.

Acta Nº 48219

Esquila

Abril 26 de 1915. — Bernasconi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.222



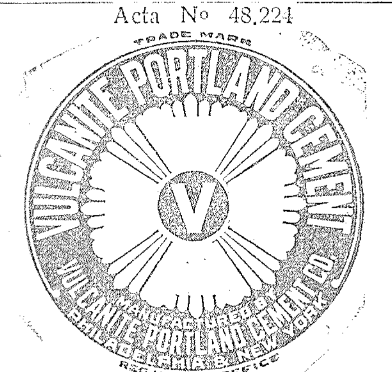
Abril 26 de 1915. — Bull Tractor Company. — Máquinas de tracción, de la clase 12.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.223

Radium

Abril 26 de 1915. — Marietta Knitting Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.224



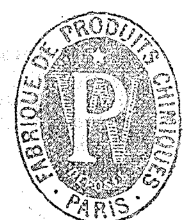
Abril 26 de 1915. — Vulcanite Portland Cement Company. — Cemento portland y demás cementos en general, de la clase 3.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.233

Al Indio Cairguá

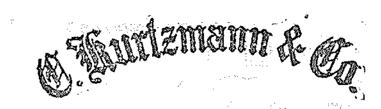
Abril 28 de 1915. — Antonio Ardeino. — Yerba mate en general, de la clase 22.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.301



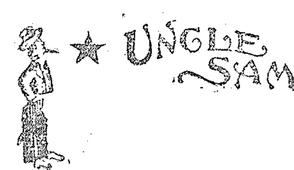
Abril 30 de 1915. — Les Etablissements Poulenc Freres. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.225



Abril 26 de 1915. — C. Kurtzmann y Co. — Pianos en general, de la clase 7.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.226



Abril 26 de 1915. — Salant y Salant. — Camisas en general, de la clase 15.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.227

ATOMER

Abril 26 de 1915. — The De Vilbiss Manufacturing Company. — Atomizadores y toda clase de aparatos rociadores similares, de la clase 14.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.229

STREGA

Abril 26 de 1915. — Ditta Giusseppe Alberti. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-6 mayo.

Acta Nº 46171



Julio 29 de 1904. — Ismael J. Díaz, — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída).
v-6 mayo.

Acta Nº 48204

La Italiana

Abril 26 de 1915. — Hasenclever y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-6 mayo.

Acta Nº 48205

La Bresciana

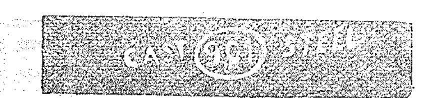
Abril 26 de 1915. — Hasenclever y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-6 mayo.

Acta Nº 48220

Palenque

Abril 26 de 1915. — Bernasconi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-6 mayo.

Acta Nº 48207



Abril 26 de 1915.— Hasenclever y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-6 mayo.

Acta Nº 48208



Abril 26 de 1915. — Louit Freres y Cía. — Mostaza, de la clase 22.
v-6 mayo.

Acta Nº 48210

"LOUIT"

Abril 26 de 1915. — Louit Freres y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-6 mayo.

Acta Nº 48211

Voltoid

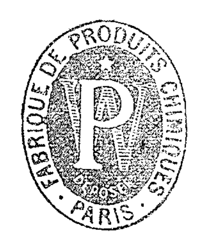
Abril 26 de 1915. — Brunner, Mond y Cº. Limited. — Substancias químicas usadas en las indrustias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.240

Cometa

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.302



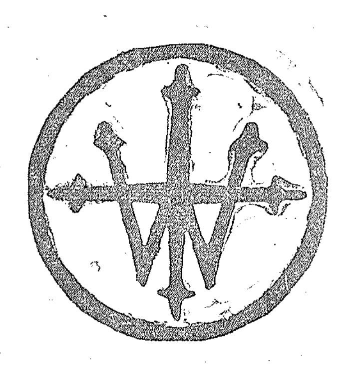
Abril 30 de 1915. — Les Etablissements Poulenc Freres. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.239

Cometa

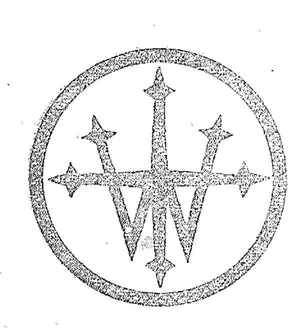
Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9.
v-6 mayo.

Acta Nº 48212



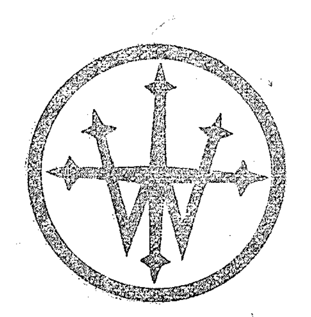
Abril 26 de 1915. — The Westinghouse Brake Co. Ltd. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-6 mayo.

Acta Nº 48213



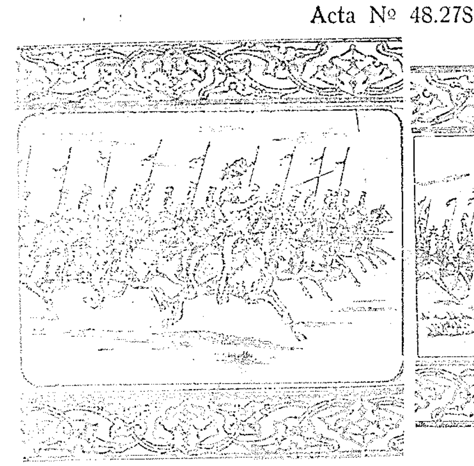
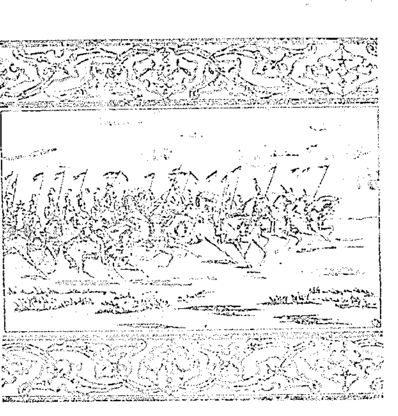
Abril 26 de 1915. — The Westinghouse Brake Lº Ltd. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-6 mayo.

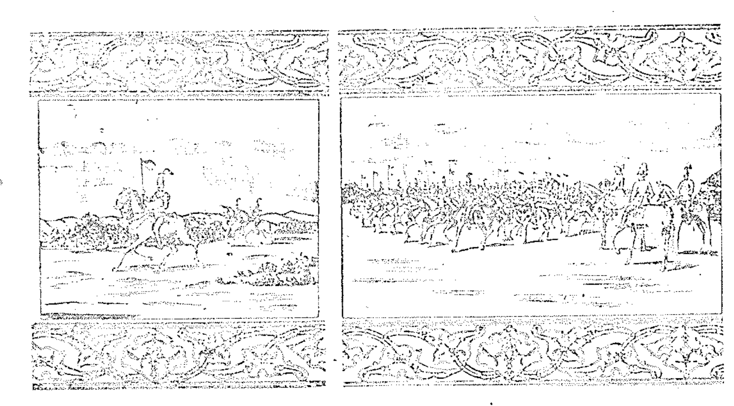
Acta Nº 48214



Abril 26 de 1915. — The Westinghouse Brake Co. Ltd. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.278

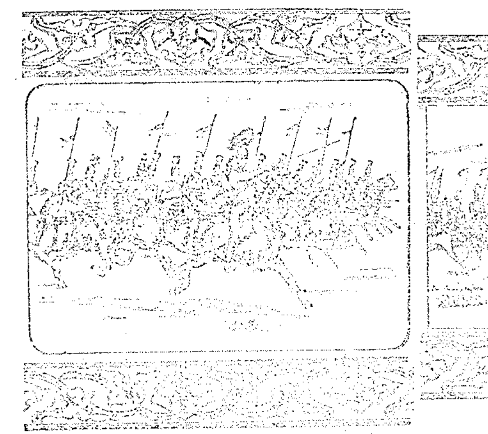
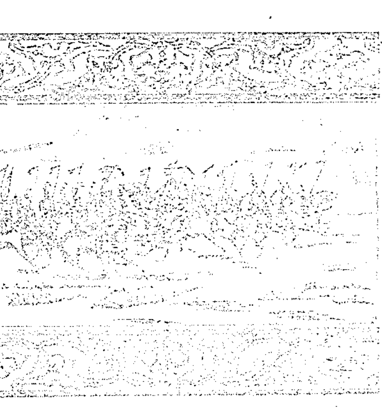



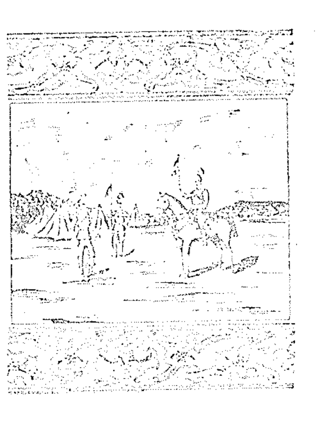
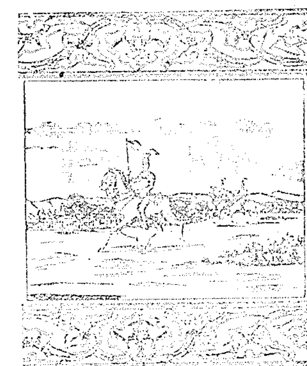
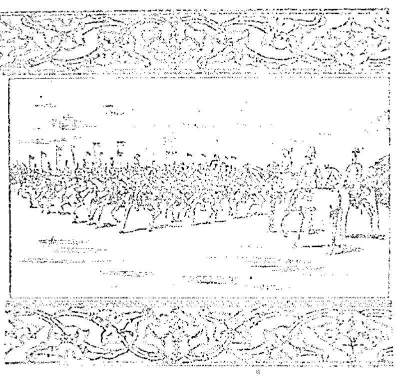


Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.277

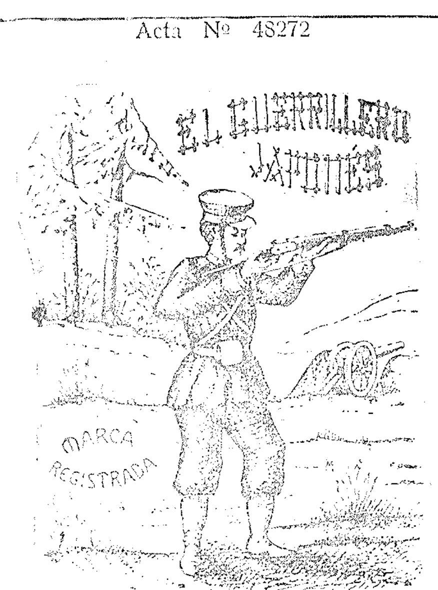



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfuümería, tafiletería, de la clase 16.

v-8 mayo.

Acta Nº 48272



Abril 27 de 1915. — José Torregrosa e hijos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.268

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.269

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.271

Removedor

Abril 27 de 1915. — M. Crego y Cía. — Un líquido para extraer pintura y barníz de los materiales de la clase 14.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.265

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.267

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.262

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Pruductos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.263

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.264

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft. — Ferretaría, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-8 mayo.

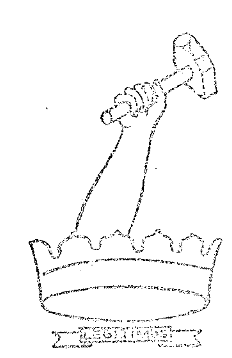
Acta Nº 48.259

La Muradana

Abril 27 de 1915. — Calderón y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.261



Abril 27 de 1915. — The Collins Company. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.255

Rey Alberto

Abril 27 de 1915. — Julio Goyena (hijo), — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.256

Fideo

Abril 27 de 1915. — Luis Botto. — Productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48 233

BRISTOL

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.228



Abril 26 de 1915. — James A. Banister Co. — Botines y zapatos en general, de la clase 16.
v-6 mayo.

Acta Nº 48 232

PAMPA

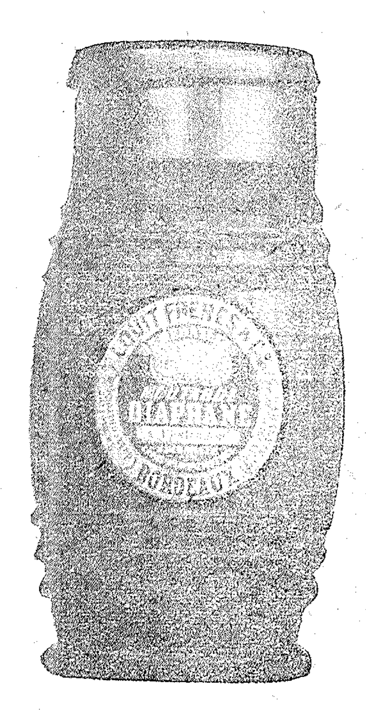
Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometria. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.
v-6 mayo.

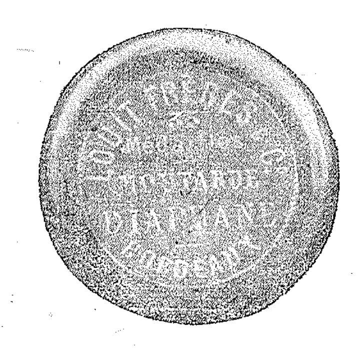
Acta Nº 48.221



Abril 26 de 1915. — C. H. Dextery Sons Inc. — Papeles de seda, de todas clases, para escribir, para máquinas de escribir, para envolver y embalar, papel secante, papel para copiar y papel para impresiones y toda clase de papeles en general, de la clase 18.
v-6 mayo.

Acta Nº 48209

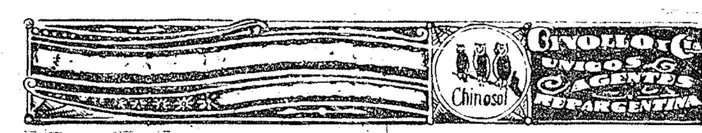






Abril 26 de 1915. — Louit Freres y Cía. Mostaza, de la clase 22.
v-6 mayo.

Marca Renunciada



Cinollo y Cía. — Renuncian todos los derechos a la marca que les fueron acordada bajo el Nº 18227, el 17 de Abril de 1907, para distinguir los artículos de las clases 11 y 79.
v-6 mayo.

Marca Renunciada



ESMERALDA

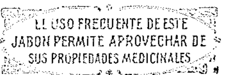
MARCA REGISTRADA.

H. W. Roberts y Cía, — Renuncian los derechos a la marca que les fueron acordada bajo el Nº 34087, el 31 de Marzo de 1913, para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación, con excepción de harinas, de la clase 22; única mente en cuanto se refiere a productos de lechería y chocolatería.
v-6 mayo.

Acta Nº 35142



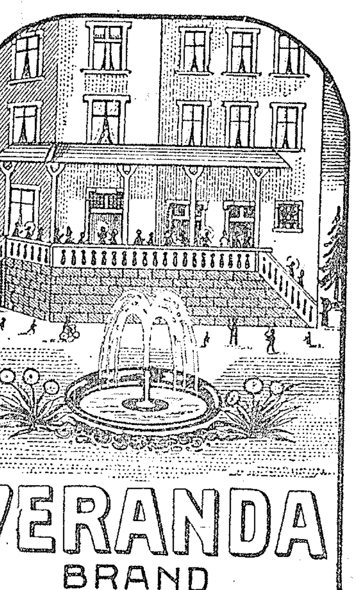






Noviembre 20 de 1911. — José Ci nollo y Cía. — Jabones, de la clase 2 (modificada).
v-6 mayo.

Acta Nº 48.230



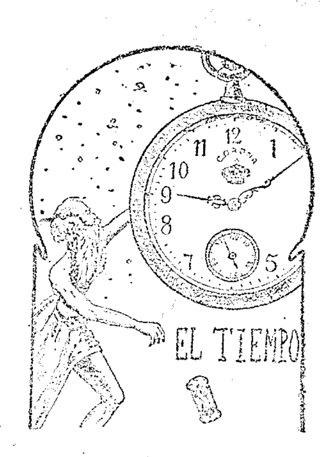
Abril 26 de 1915. — A/S. Stavanger Sardine Company. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.231

Segurograph

Abril 26 de 1915. — Thomas J. Williams. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.234



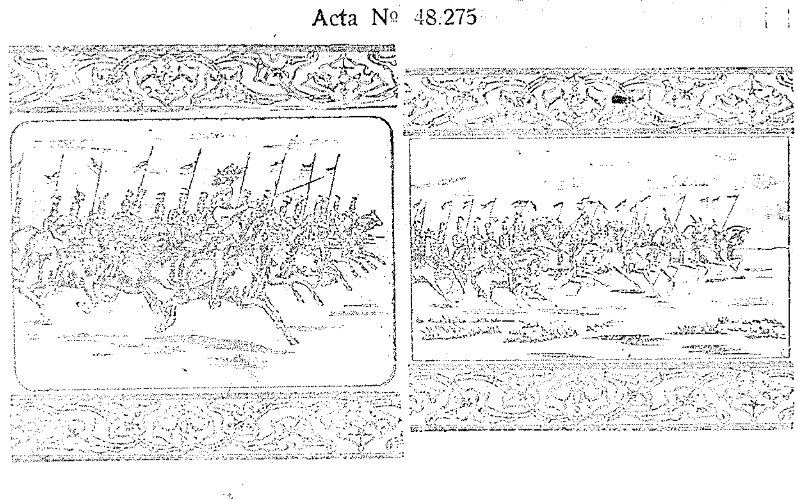
Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.
v-6 mayo.

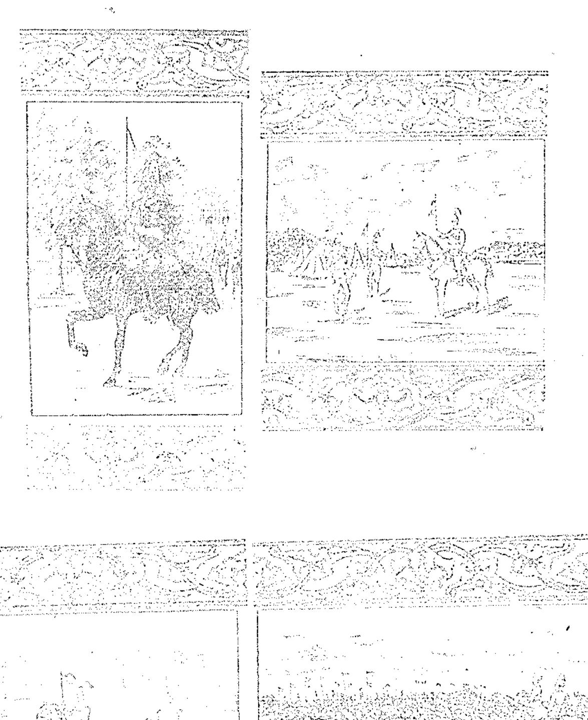
Acta Nº 48.235

CORONA

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.
v-6 mayo.

Acta Nº 48.275





Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.251



Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de ginebras.

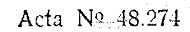
v-8 mayo.

Acta Nº 48.248

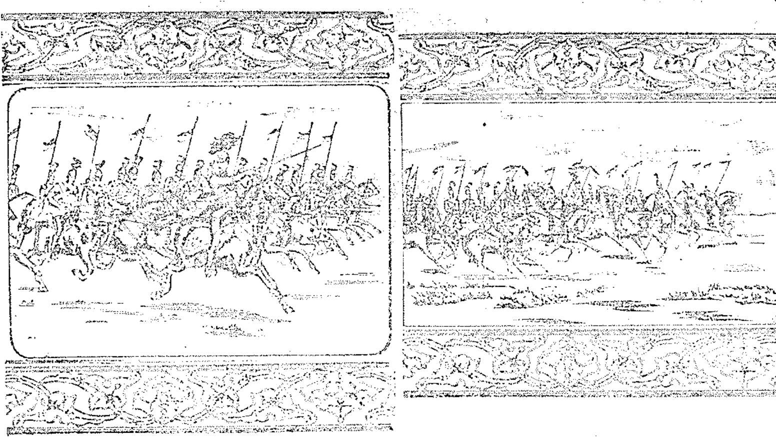


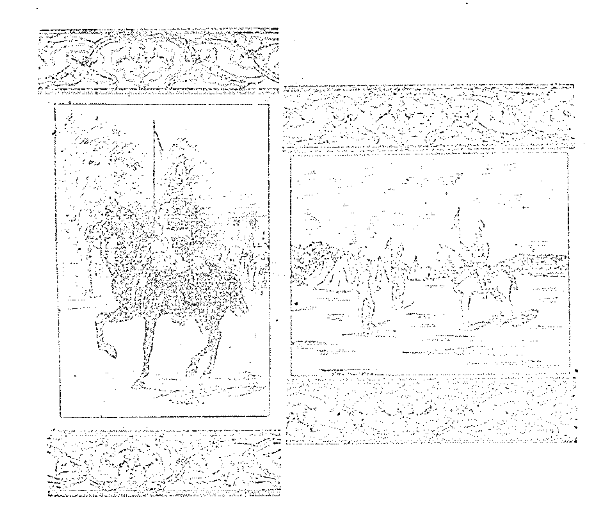
Abril 26 de 1915. — Izuel y Faulo. — Vinos, de la clase 23.

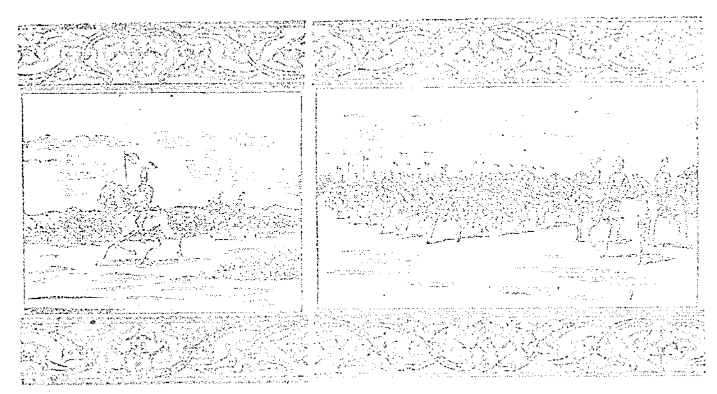
v-8 mayo.



Acta Nº 48.274



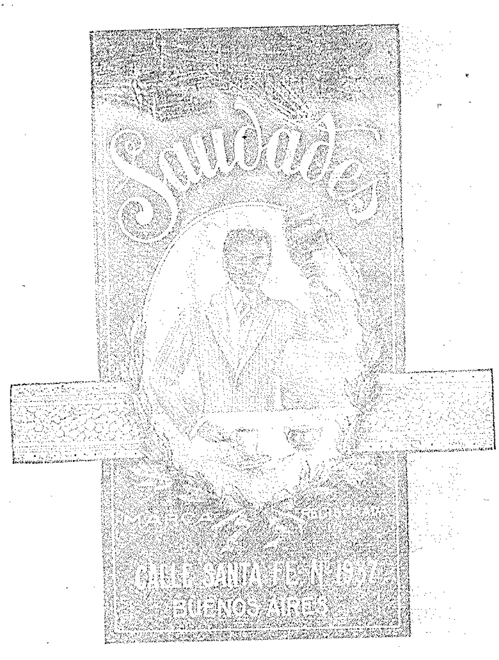




Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.258



Abril 27 de 1915. — Serafina Basterga. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate.

v-8 mayo.

Acta Nº 48281

BURSON

Abril 27 de 1915. — Burson Knitting Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v- 8 mayo.

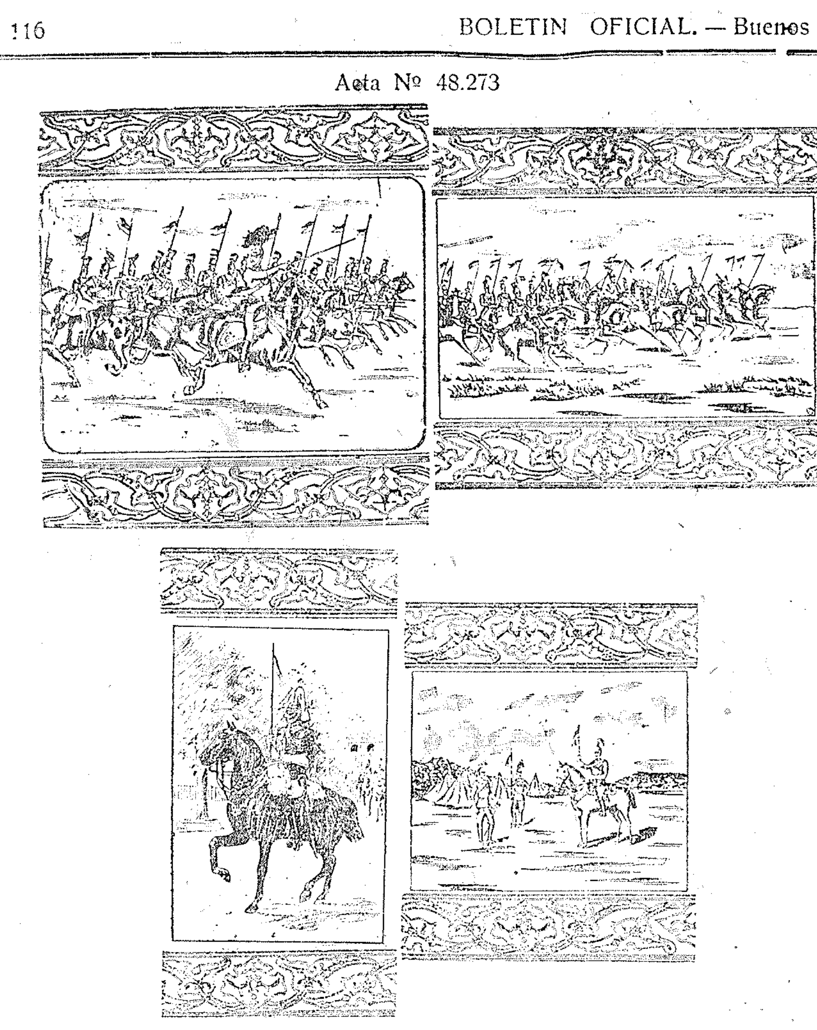
Acta Nº 48.266

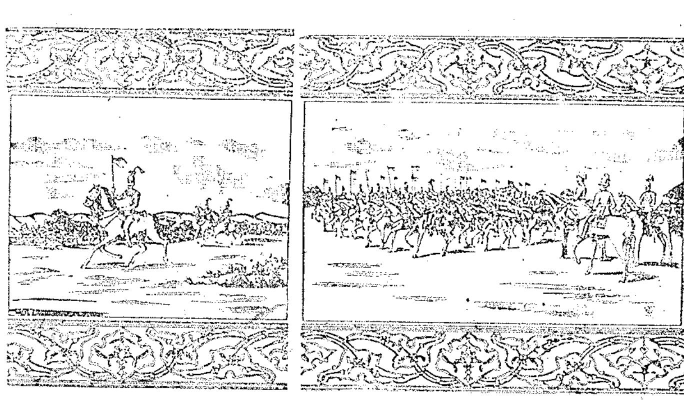
Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.273

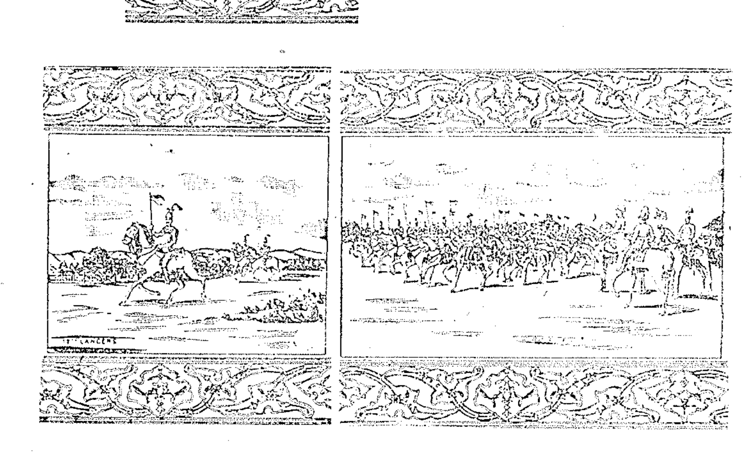




Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-8 mayo.

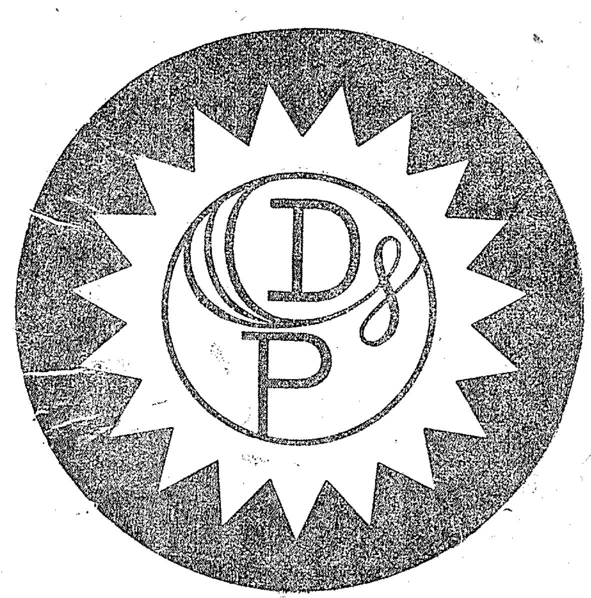
Acta Nº 48.276



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.257



Abril 27 de 1915. — Donnell y Palmer. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.260

COLLINS & CO.

Abril 27 de 1915. — The Collins Company. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.247

Epoca

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.245

Rural

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.246

Remington

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.249



Abril 26 de 1915. — Nicolás Miloslavich e hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.250



Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Refrescos, de la clase 23, (envase).

v-11 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional